



Resolución Directoral Regional

N° 0766 -2019-GRSM/DRE

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye y sugiere mediante Informe N°07-2019GRSM/DRE-DGP-PMB, Aprobar el Plan Trabajo de Gestión Pedagógica y de Implementación del Currículo Nacional de la Dirección Regional de Educación de San Martín para el Periodo 2019 y;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, y su modificatoria aprobado mediante D.S N° 009-2016 MINEDU y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones, el responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 026-2019-GRSM-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Trabajo de Gestión Pedagógica y de Implementación del Currículo Nacional de la Dirección Regional de Educación de San Martín para el Periodo 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: GESTIONAR, ante el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación el financiamiento para la Implementación del presente plan.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Dirección de Operaciones de la Dirección Regional de Educación, asegurar la asignación y otorgamiento del presupuesto para la ejecución del Plan, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, copia de la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y la Dirección de Operaciones.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original, que se trajo a la vida.
Mayabacho *[Signature]* 2019
[Signature]
Lindaeva Arzeta Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1400817090



Resolución Directoral Regional

N° 0766 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 11 JUN. 2019

VISTO, el expediente N° 2308606 que contiene el MEMORANDO N° 175-2019-GRSM-DRE/D, que autoriza la aprobación Plan Trabajo de Gestión Pedagógica y de Implementación del Currículo Nacional de la Dirección Regional de Educación de San Martín para el Periodo 2019; con un total de cuarenta y cinco (45) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2016 -MINEDU se aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y mediante Resolución Ministerial N° 649- 2016. Se aprobaron los programas curriculares de Educación Inicial, primaria y Secundaria. Con resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU. Se modificó el Currículo Nacional de la Educación Básica y de los programas Curriculares de Inicial, primaria y secundaria

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2018- MINEDU se aprobó la Norma Técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018" teniendo como objetivo orientar estrategias de implementación del Currículo Nacional 2018 y generar condiciones para quienes lo implementarán desde el año 2019, con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024-2019- MINEDU se aprobó la Norma Técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica" y el numeral 8.2.1 establece que la Dirección Regional de Educación, a través del equipo de Implementación curricular elabora el Plan Regional de Implementación del currículo, que surge del diagnóstico o análisis del contexto regional, su diversidad y las prioridades establecidas en otros planes y políticas regionales (Plan de Desarrollo Concertado, Plan de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, Proyecto Educativo Regional, Plan de Mediano Plazo, entre otros).

Que, mediante Ordenanza Regional N° 023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Y

DE IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL



DRE "SAN MARTÍN"

AÑO 2019

I. Presentación



El presente Plan de Gestión Pedagógica e Implementación del currículo 2019 de la Dirección Regional de Educación de San Martín, ha sido elaborado en el marco del Plan de mediano plazo 2019-2021 del Gobierno Regional de San Martín, documento que operativiza el proyecto educativo Regional; y los lineamientos de política educativa nacional, Resolución viceministerial N° 024-2019-MINEDU, norma técnica que establece orientaciones para la implementación del currículo nacional de la educación básica, en las regiones del país, considerando sus diversos contextos, promoviendo la transformación y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en las instituciones y programas educativos, con el propósito de que los y las estudiantes logren los aprendizajes para desarrollarse como personas y ciudadanos a lo largo de la vida, poniendo en práctica valores y actitudes que les permita anticiparse y afrontar de manera efectiva y ética las demandas del país.



Ha sido elaborado de manera conjunta y participativa con los especialistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín y los jefes de gestión pedagógica de las 10 unidades de gestión educativa de nuestra región; con la finalidad de orientar el desempeño de los equipos técnicos DRE y UGEL para mejorar la gestión pedagógica a fin de seguir mejorando los aprendizajes de los estudiantes; esperando que la suma de esfuerzos y sinergias de los especialistas de la DRE-SM y los órganos descentralizados permita lograr las metas y objetivos trazados para el presente año.



EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

II. Diagnóstico regional

CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

DRE San Martín: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3,454	3,270	184	1,279	2,175	1,095	2,175	184	0
Básica Regular	3,312	3,183	129	1,141	2,171	1,012	2,171	129	0
Inicial	1,523	1,461	62	520	1,003	458	1,003	62	0
Primaria	1,374	1,329	45	357	1,017	312	1,017	45	0
Secundaria	415	393	22	264	151	242	151	22	0
Básica Alternativa	56	33	23	54	2	31	2	23	0
Básica Especial	25	25	0	25	0	25	0	0	0
Técnico-Productiva	29	13	16	29	0	13	0	16	0
Superior No Universitaria	32	16	16	30	2	14	2	16	0
Pedagógica	6	6	0	6	0	6	0	0	0
Tecnológica	26	10	16	24	2	8	2	16	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

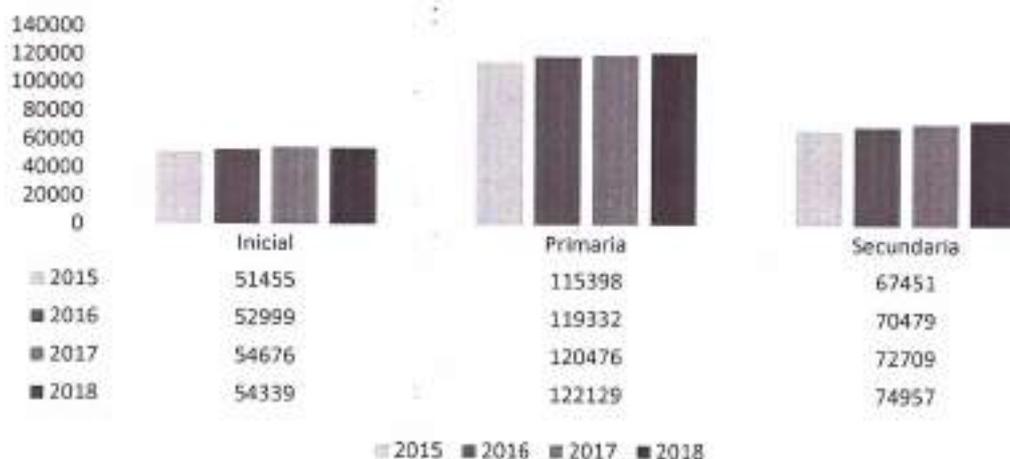
DRE San Martín NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN UGEL, TOTAL 2018

UGEL	Total	Básica Regular			EBA	EBE	ETP	Superior No Universitaria		
		Inicial	Primaria	Secundaria				Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	3,454	1,523	1,374	415	56	25	29	6	26	0
DRE San Martín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGEL Moyobamba	728	293	326	83	10	3	7	1	5	0
UGEL Bellavista	270	119	107	38	3	1	1	0	1	0
UGEL Huélfaga	156	79	56	17	1	1	1	0	1	0
UGEL Lamas	384	183	155	39	4	2	0	1	0	0
UGEL El Dorado	194	85	81	23	3	0	1	0	1	0
UGEL Mariscal Cáceres	263	118	99	34	5	2	2	1	2	0
UGEL Piñata	231	101	94	31	1	2	1	1	0	0
UGEL Rioja	402	179	150	45	10	4	10	0	4	0
UGEL San Martín	447	212	139	64	12	6	4	1	9	0
UGEL Tocache	379	154	167	41	7	4	2	1	3	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Evolución de Matrícula EBR

Matriculas de Educación Básica Regular



Cantidad de Docentes de la DRE San Martín por UGEL

NÚMERO DE DOCENTES BÁSICA REGULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO -DRE SAN MARTÍN			
UGEL	2016	2017	2018
Total	13,811	14,333	14,694
UGEL Moyobamba	2,571	2,690	2,721
UGEL Bellavista	942	990	1,088
UGEL Huallaga	519	542	554
UGEL Lamas	1,184	1,267	1,264
UGEL El Dorado	620	646	667
UGEL Mariscal Cáceres	1,154	1,183	1,203
UGEL Picota	787	810	850
UGEL Rioja	2,021	2,126	2,198
UGEL San Martín	2,590	2,625	2,694
UGEL Tocache	1,423	1,454	1,455

PROGRAMA 01: GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA PARA OPTIMIZAR LA EDUCACIÓN REGIONAL



Así como los docentes son imprescindibles para la provisión del servicio educativo en las II.EE.; de igual forma, son los directivos designados y/o encargados de la gestión educativa en las otras instancias de gestión educativa (MED, DRE, UGEL) y las autoridades políticas en los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local). En efecto, la gestión educativa participativa, democrática y descentralizada, para un servicio eficiente, intersectorial, interinstitucional e intergubernamental, es un desafío que requiere seguir impulsándose, a pesar de los cambios de gobierno y de autoridades educativas; por cuanto, el Estado, a través del Ministerio de Educación, es responsable de preservar la unidad del sistema de gestión educativa y la sociedad civil participa directamente en la gestión de la educación a través de los espacios de participación que se organizan también en forma descentralizada, en perspectiva de cumplir con los objetivos de la gestión y las funciones de cada una de las instancias de gestión descentralizada en coordinación con los gobiernos locales. (Artículos 63° al 82° de la Ley General de Educación)

En ese sentido, en la planificación de mediano plazo (2013 – 2016) se priorizaron y condensaron los cinco lineamientos de política con el objetivo de mejorar la Gestión Educativa Institucional de la región San Martín, orientada a brindar soporte oportuno y de calidad a los procesos educativos claves, mediante la implementación de 12 estrategias para lograr 03 productos; pero aun así, los problemas no se han resuelto en su cabalidad porque subsisten restricciones que impidieron lograr cada producto y cada uno de los lineamientos de política correspondientes a la política regional 5 del PER.

PROGRAMA 02: DESARROLLO DOCENTE INTEGRAL

La formación en servicio y el desarrollo profesional, denominado también formación docente continua o permanente, ha sido la estrategia más empleada para mejorar el trabajo de los docentes. En el Perú, en términos globales, ha realizado una alta inversión en programas de capacitación, actualización y especialización, varios de ellos de alcance nacional como ha ocurrido con varios países en América Latina; así como, los programas de acompañamiento a docentes en ejercicio y recientemente, programas de apoyo a la inserción de docentes principiantes o noveles. En San Martín, a través del Proyecto Educativo Regional en la política 4 y sus respectivos lineamientos de política está previsto potenciar la formación continua y el desempeño de los docentes.

Además, la formación y capacitación en servicio ha sido motivo de acciones masivas desde los años noventa. Según el Ministerio de Educación (2017) El Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD 1995 - 2001) bajo el concepto de formación continua, capacitó entre 1995 y 2001 a más de 200 mil docentes de escuelas polidocentes de zonas urbanas de inicial, primaria y secundaria, como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), el Programa Nacional de Formación en



Servicio (PNFS 2002 - 2006) tenía como objetivo fortalecer la dimensión personal, profesional y social-comunitaria del profesor. En este mismo periodo se desarrolló el Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR) cuyo componente principal fue la formación docente. También se implementó el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP 2007 - 2011) bajo el lema "mejores maestros, mejores alumnos" orientado al desarrollo de capacidades comunicativas, lógico matemáticas y dominio del currículo escolar y especialidad académica acorde al nivel educativo. En el ámbito de la región San Martín, a pesar de su visión, proyección y objetivo de la política 4 del PER, hasta ahora es una aspiración del magisterio el tema del desarrollo docente. Salvo la implementación del PIP menor en 11 distritos piloto denominado: Fortalecimiento institucional y docente para el desarrollo de capacidades en instituciones educativas focalizadas de la región San Martín durante el 2009 y 2010. (Tarea, 2010, pág. 26) en el marco del Plan de Gobierno Multianual de Educación 2008-2012 (PGME)

PROGRAMA 03: PROMOCIÓN DE UNA SOCIEDAD EDUCADORA

La sociedad educadora es un enorme desafío, porque significa posicionar a la educación como una responsabilidad social en el inconsciente individual y colectivo de los actores. La educación en primera instancia "es un hecho social que se inicia desde la concepción del ser humano en el vientre de la madre hasta el día en que perece; es decir, la educación no se inicia en el jardín y termina en la universidad. No, ésta comienza antes y concluye cuando termina la existencia" (Barbarán, 2015, p. 109) Pero, al mismo tiempo, es un hecho político, económico, ambiental, ético, jurídico, administrativo, cultural, etc., que no le atañe solamente al Estado y al gobierno; sino también, debe involucrar a la familia, la empresa, la sociedad civil, las instituciones académicas, los medios de comunicación y todos los sectores que se ocupan del desarrollo y la inclusión social en el proceso educativo

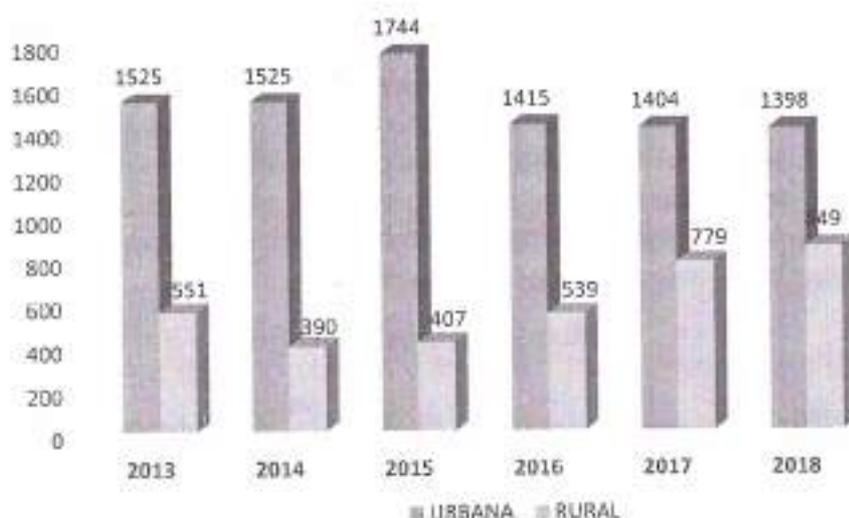
PROGRAMA 04: MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La atención integral de la primera infancia (LP1) es un lineamiento orientado a garantizar el acceso de los niños de 0 a 5 años al sistema educativo; proyectándose implementar una serie de acciones. Por eso, durante los últimos cinco años (2013 - 2017) se han realizado acciones de sensibilización dirigidas a la población, destacando la importancia del nivel inicial en la formación integral del ser humano, se han priorizado recursos del GRSM para ampliar la infraestructura, cobertura y equipamiento en el nivel inicial. Igualmente se han establecido algunas alianzas estratégicas con las familias comunidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas. Este lineamiento de política también comprende a los programas de atención integral a la primera infancia (de 0 a 2 años de edad - Educación inicial de primer ciclo).

Precisamente, en la región San Martín se han implementado acciones sectoriales e intersectoriales, especialmente entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud, a través de programas de atención integral a la primera infancia, como el Programa Articulado Nutricional (PAN) cuyo fin es reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años; así como, la iniciativa intersectorial

"Aprende Saludable" que ofrece servicios de evaluación integral de salud, promoción de comportamientos y entornos saludables; aunque se desconocen cifras sobre cuánto estamos avanzando en relación a la desnutrición crónica. En cuanto a cobertura en el ciclo I, hemos logrado mantener las cifras con un leve decrecimiento en la zona urbana y un incremento en la rural, siendo el PRONOEI, las Salas de Estimulación Temprana (SET) y los Programas Integrales de Estimulación Temprana (PIET) las estrategias más preferidas por las familias.

Cantidad de niños matriculados - DRE San Martín



Las principales acciones realizadas para ampliar la cobertura y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo (LP2) fueron convertir los Centros de Gestión Comunal (CEGECOM) en II.EE. públicas, primarias y secundarias, mejorar la infraestructura de las escuelas y asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas rurales, implementar campañas periódicas de sensibilización a las familias para que asuman el compromiso de culminar la educación secundaria y asegurar la expansión de la educación secundaria en áreas rurales con características de calidad.

En ese sentido, el objetivo del PMP (2013-2016) respecto a este lineamiento de política fue incrementar el acceso de la población de 0 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de calidad de la Educación Básica en la Región San Martín. Para ello, se planificó e implementó cuatro productos: i) Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos (02 estrategias), ii) Alternativas de servicio generadas para adolescentes de zonas rurales (02 estrategias), iii) Niños y adolescentes de la región San Martín asisten a servicios educativos con suficiente capacidad instalada (10 estrategias) y iv) II.EE con las condiciones para el cumplimiento de la jornada escolar (01 estrategia)

De las 15 estrategias previstas para mejorar e incrementar la cobertura, se puede afirmar que durante este periodo, se ha dado más énfasis aquellas estrategias relacionadas con el desarrollo de capacidades en las UGEL, mediante la asistencia técnica para la

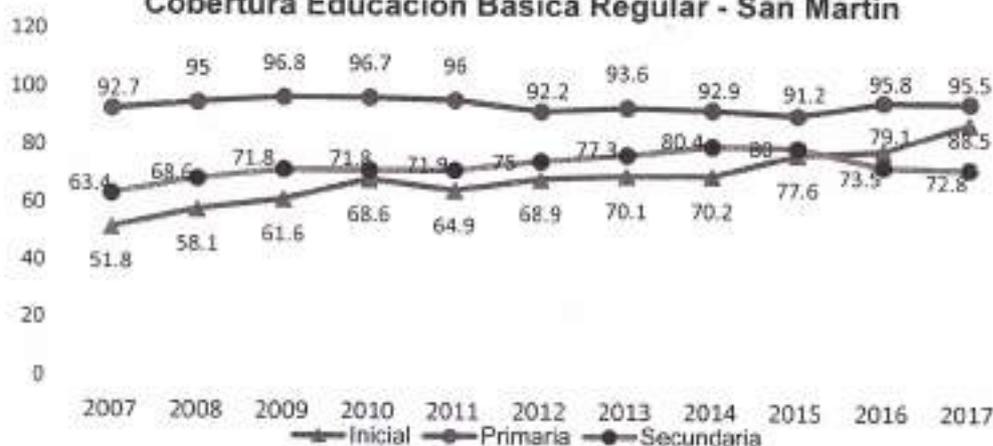
ampliación de cobertura en la educación básica, el saneamiento físico y legal de los terrenos para la ampliación de cobertura, trabajo de sensibilización dirigido a las familias sobre la importancia de la educación inicial, primaria, secundaria y especial fundamentalmente en el desarrollo de la persona; igualmente se destaca la gestión institucional de expedientes técnicos para la generación de plazas y de obras de infraestructura de II.EE para todos los niveles educativos; así como, el impulso de programas para la atención integral de la primera infancia (PRONOEI), entre otras acciones.



La mayoría de las estrategias se han implementado en el marco de los programas presupuestales, los cuales han permitido cerrar la brecha de cobertura entre la zona rural y urbana en el nivel inicial, es decir, en los últimos 5 años la cobertura se incrementó en 18.4% alcanzando el 88.5% aproximadamente. En el nivel primario ya nos encontramos en un 95.5% de cobertura y en el nivel secundario se mantiene entre 77.3% y 72.8% de cobertura. A su vez, se ha creado modelos de atención de servicio educativo (CRFA) y también se ven mejoras en el cumplimiento de la jornada escolar como consecuencia de los procesos de contratación oportuna y semáforo escuela que permanentemente reporta el comportamiento de la asistencia y permanencia.



Cobertura Educación Básica Regular - San Martín

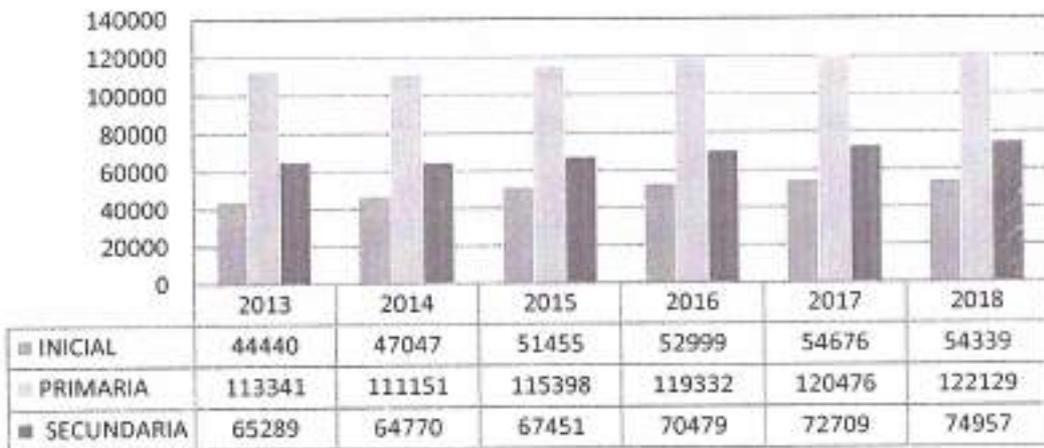


Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Entre las principales dificultades que en este periodo hemos afrontado, está la inadecuada focalización de las unidades de atención para el estudio de oferta y demanda. Baja tasa de cobertura en niños y niñas de 3 años. El déficit de plazas docentes para cubrir la brecha (niños no atendidos), la deserción adolescente en el nivel secundaria (principalmente en estudiantes mujeres)



Matrícula en Educación Básica Regular - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

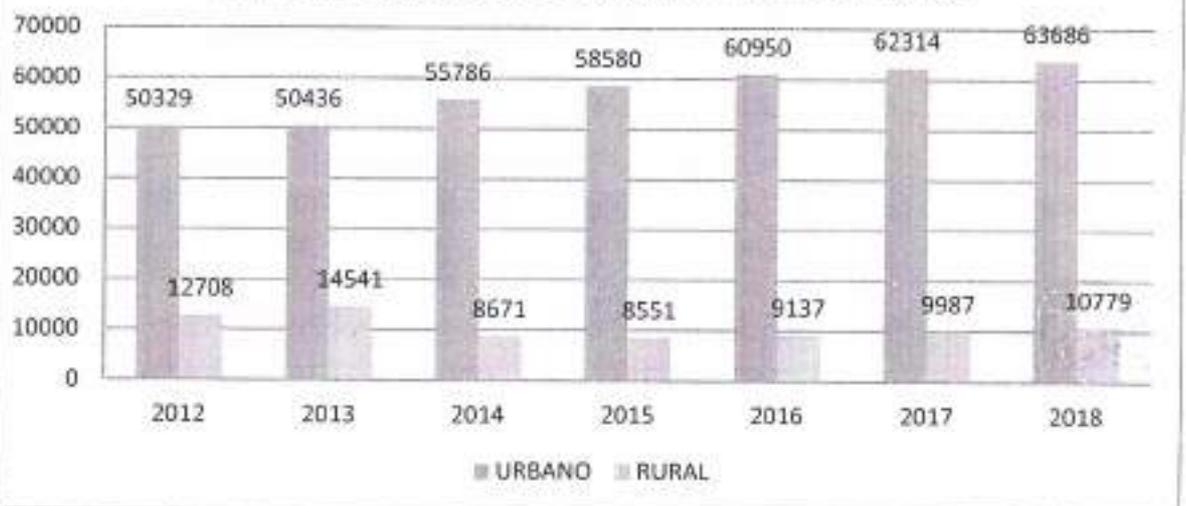
Matrícula en Educación Primaria - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar



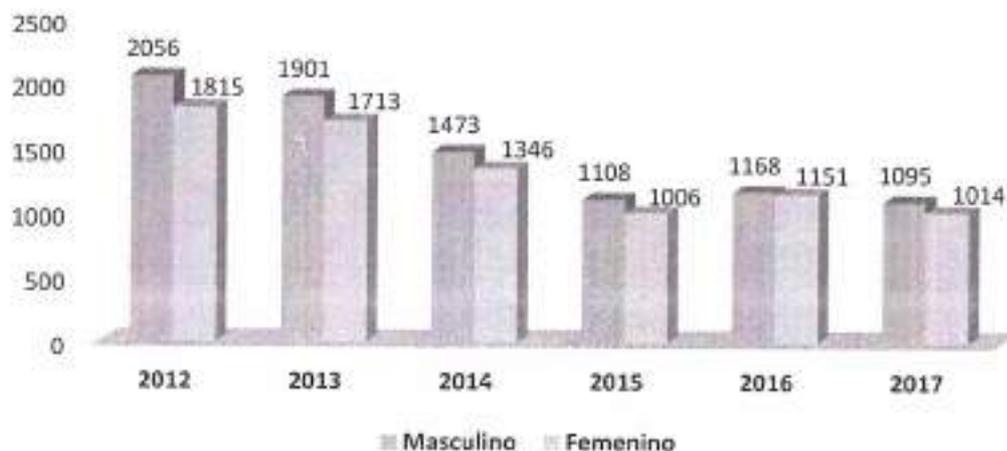
Matrícula Educación Secundaria - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

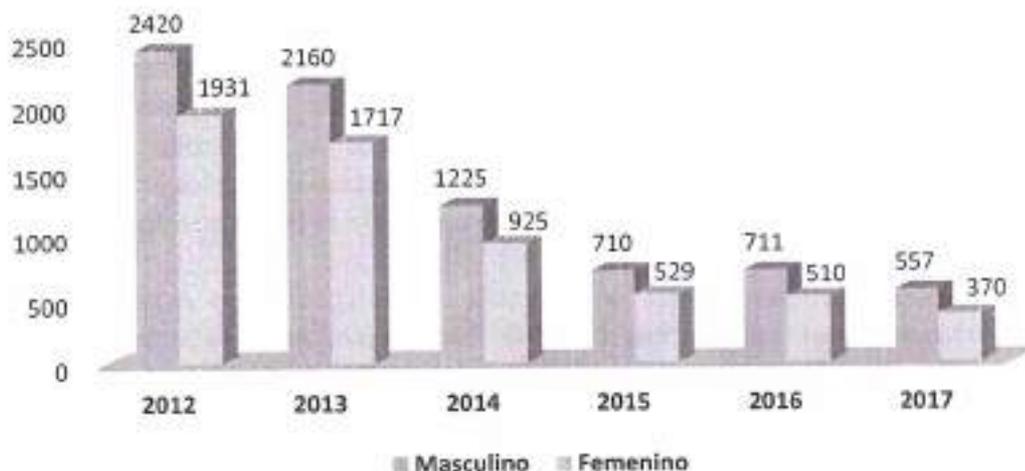
Además, la asignación de las metas de unidades de atención asignadas por el MINEDU, sin opción a redistribución a las UGEL, el cambio en los criterios para la aprobación de estudios de oferta y demanda. Cantidad de niños y adolescentes sin DNI. Embarazo adolescente que incide en la deserción escolar.

Cantidad de retirados Nivel Secundaria - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Cantidad de retirados Nivel Primaria - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

La mejora de la calidad de los logros de aprendizaje (LP3) según el PER (2007, p.19) implica "desarrollar capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de educación básica y técnico productiva, que les permitan generar su proyecto de vida". Sin embargo; en los últimos años el logro de aprendizaje se ha reducido al desarrollo de capacidades de algunas áreas curriculares, por cuanto, en la planificación de mediano plazo (2014, p.38) se propuso implementar estrategias para cinco productos: Estudiantes tienen docentes preparados e implementan el currículo (10 estrategias), estudiantes disponen de materiales suficientes, pertinentes y oportunos para su aprendizaje (04 estrategias), II.EE. con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas (05 estrategias), padres de familia de los estudiantes de la región San Martín desarrollan prácticas de crianza adecuada y pertinente (03 estrategias) e II.EE cuentan con instancias de participación y vigilancia fortalecidas (07 estrategias) respectivamente.

Entonces, de las veintinueve estrategias, se puede afirmar que solamente se han implementado aquellas que tenían el respaldo técnico y económico del programa presupuestal de logros de aprendizaje (PELA) dirigida a los estudiantes beneficiarios del nivel inicial, primaria y secundaria "focalizados" a través de los grupos PELA, Ex PELA y no PELA (PMP, 2014, p.37), pero solamente para mejorar capacidades o incrementar aprendizajes de los estudiantes en matemática y comprensión lectora, descuidando la formación integral y el desarrollo de las demás potencialidades. Además, durante este periodo no se implementó a cabalidad las estrategias de cada producto y consecuentemente no se lograron las metas físicas y mucho menos los aprendizajes previstos.

Desde la DRE y con cierta regularidad se realiza supervisión y monitoreo a las UGEL y desde la UGEL se monitorea y acompaña a los directivos y docentes de los tres niveles educativos predominantemente, en relación a la implementación de los compromisos de gestión escolar; algunas veces, hemos realizado talleres de fortalecimiento de capacidades



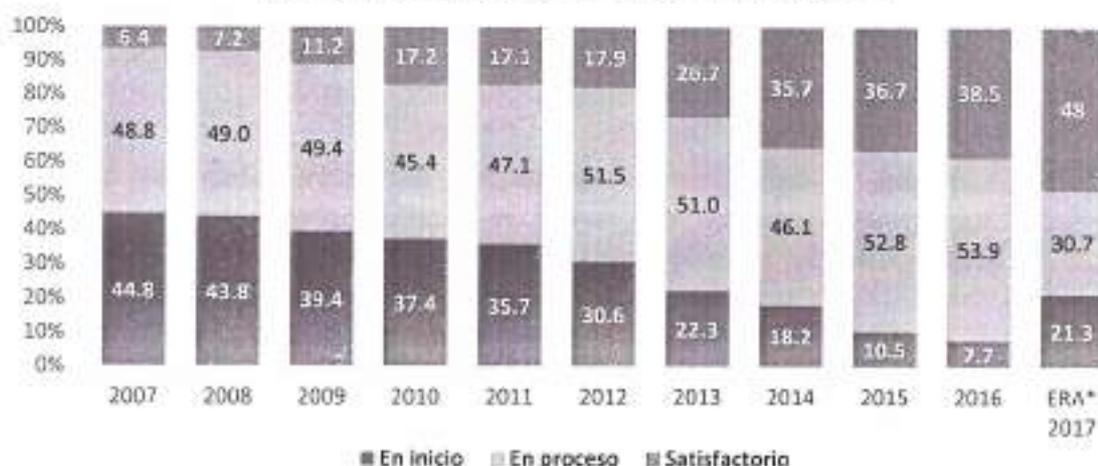
pedagógicas, didácticas y de gestión educativa para especialistas, docentes y directivos; pero, raras veces o casi nunca, se realiza fortalecimiento de capacidades sobre evaluación de los aprendizajes y mucho menos en asuntos disciplinares de las áreas. Desde la perspectiva del último PMP no se logró gestionar la implementación de los Centro de Recursos Educativos para los Aprendizajes, promover que el gobierno local se asegure la asistencia de los niños a las IIEE rurales y urbanas, desarrollar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y plataformas virtuales para los procesos de aprendizaje, fortalecer en las familias el desarrollo de capacidades de crianza de sus hijos, etc.



Excepcionalmente, desde el Ministerio de Educación se sigue implementando las intervenciones pedagógicas (Soporte Pedagógico, Acompañamiento multigrado, etc.), aplicación de kit de evaluación, implementación de las jornadas de reflexión y las recomendaciones de los informes sobre la ECE; y desde la DRE se ha implementado el Proyecto "Enseñar es liderar" con auspicio de la Cooperación Internacional y la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA¹, 2017). No obstante; no se ha concretizado de manera sistemática las acciones previstas en el PER para mejorar el logro de los aprendizajes (LP3); tales como, la formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir del fortalecimiento de los Consejos Académicos, evaluación y reforzamiento de experiencias exitosas, organizar la movilización social regional por la mejora de los aprendizajes, principalmente en el desarrollo de capacidades matemáticas, comunicativas y la práctica de valores, elaborar los perfiles regionales para la Educación Básica y Técnico Productiva con énfasis en lo ético-moral y ambiental, desarrollar capacidades investigativas y de aplicación tecnológica desde el aula.

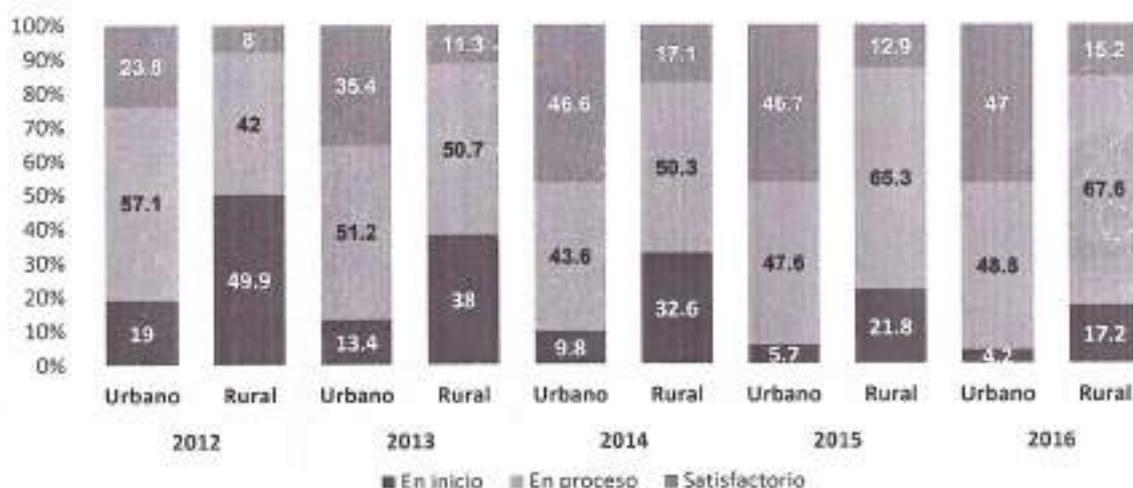


Lectura 2do primaria - DRE San Martín



La Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA) es una evaluación estandarizada, realizada por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación, para conocer qué y cuánto aprendieron los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de la región San Martín.

Brechas de equidad - Lectura 2do primaria - DRE San Martín

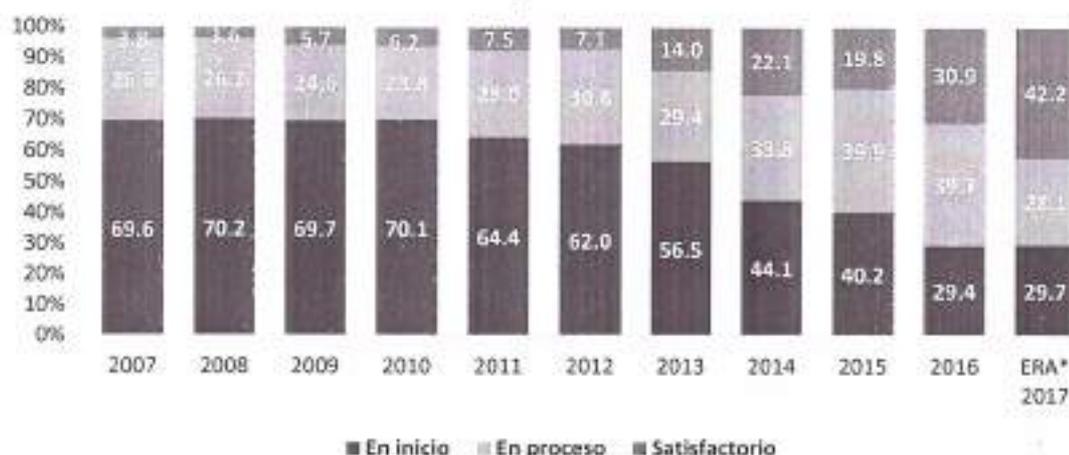


En consecuencia, entre el 2013 y 2016 en la ECE del 2° grado de primaria se ha logrado un crecimiento sostenible de 12% **en lectura**, donde se obtuvo 26.7% en el 2013 y 38.5% en el 2016; mientras que en la Evaluación Regional de los Aprendizajes (ERA, 2017) se obtuvo que 48% de estudiantes logren el nivel satisfactorio en lectura. También se aprecia, que la brecha de inequidad en los aprendizajes en los estudiantes del ámbito rural y urbano está disminuyendo progresivamente en el nivel de inicio, desde 30.9% (2012) hasta 13% (2016) en lectura. No obstante, se ha incrementado en el nivel satisfactorio, desde 15.8% (2012) hasta 33.8% (2015) y luego 31.8% en el 2016.

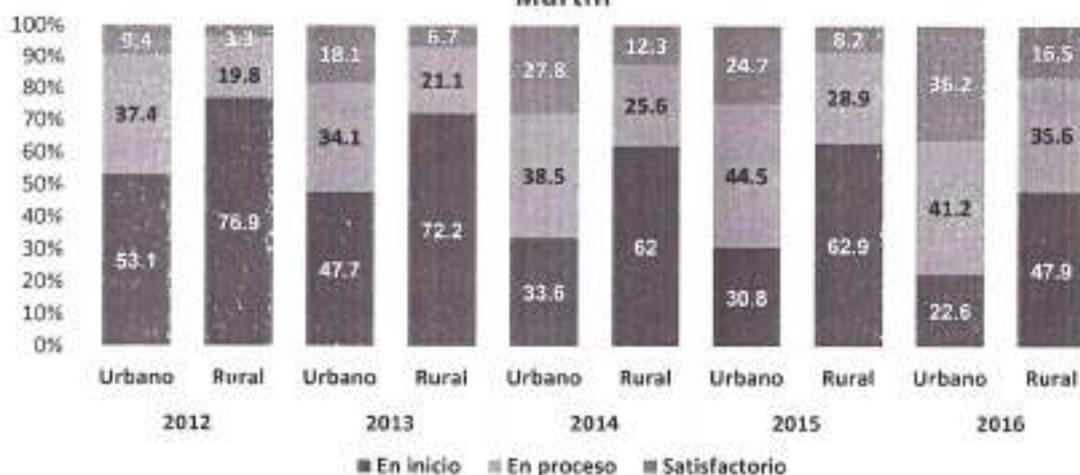
En **matemática**, los resultados han sido fluctuantes, porque entre el 2013 (14%) y 2014 (22.1%) se creció 8.1%, entre el 2014 (22.1%) y 2015 (19.8%) se decreció en 2.3% y entre el 2015 (19.8%) y 2016 (30.9%) se progresó en 11.1%. Alcanzando un incremento de 16.9% entre el 2013 y 2016. En la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA, 2017) se obtuvo 42.2% de estudiantes se ubiquen en el nivel satisfactorio. Asimismo, se aprecia que la brecha de inequidad en los aprendizajes en los estudiantes del ámbito rural y urbano permanece inalterable en el nivel de inicio, mientras que en el nivel satisfactorio está ampliándose, desde 6.1% (2012) hasta 19.7% (2016)



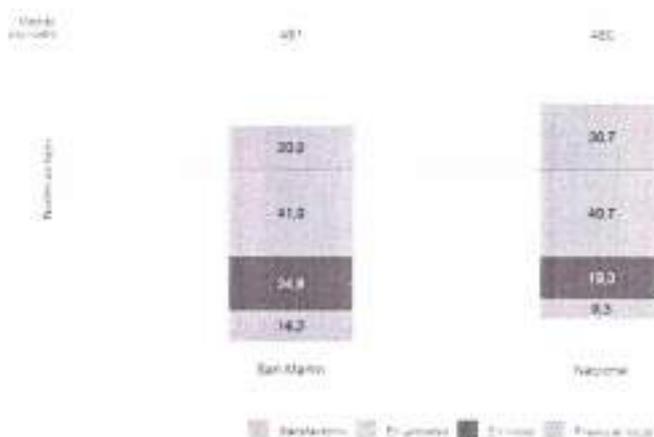
Matemática 2do primaria - San Martín



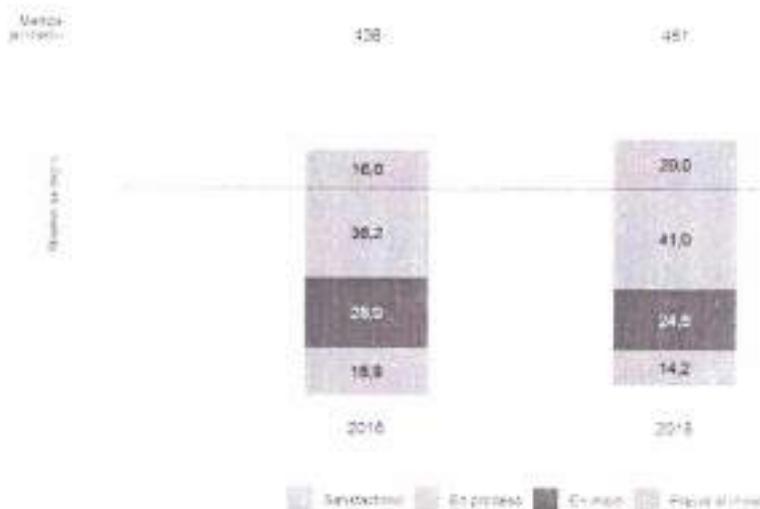
Brechas de equidad - Matemática 2do primaria - DRE San Martín



**4.º grado de primaria
Matemática ECE 2018**



**4.º grado de primaria
Matemática ECE 2016 - 2018**

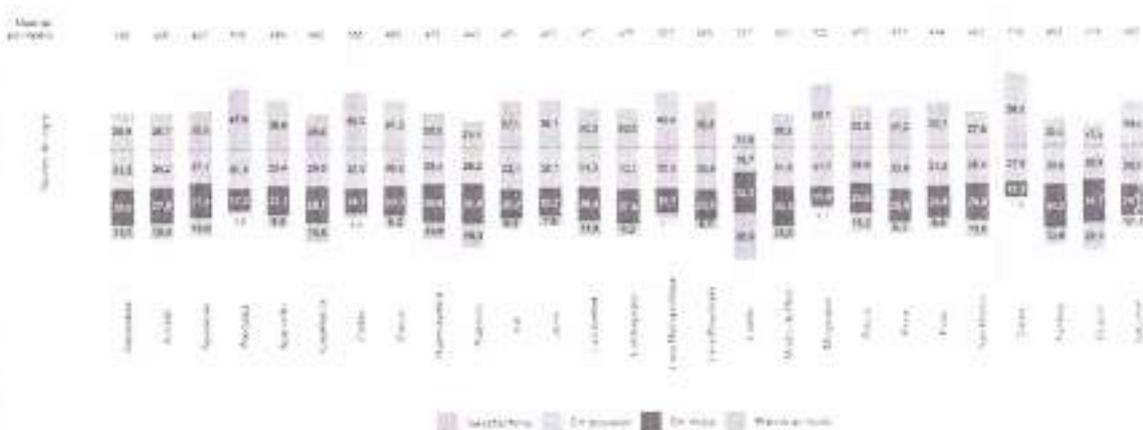


4.º grado de primaria
Matemática ECE 2018



ECE Lectura 4to Primaria

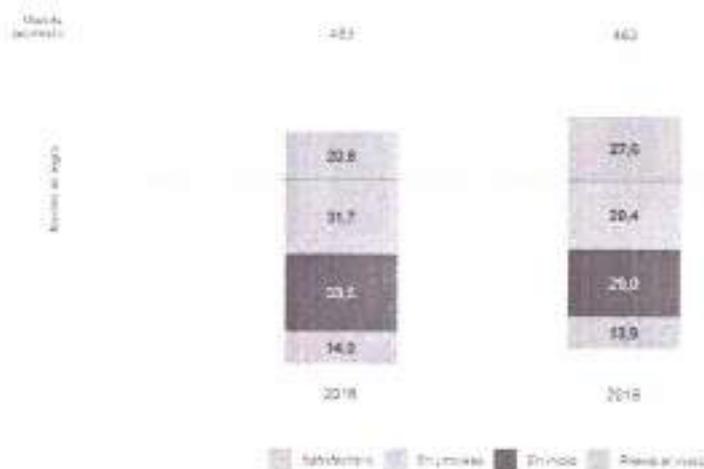
4.º grado de primaria
Lectura ECE 2018



4.º grado de primaria
Lectura ECE 2018



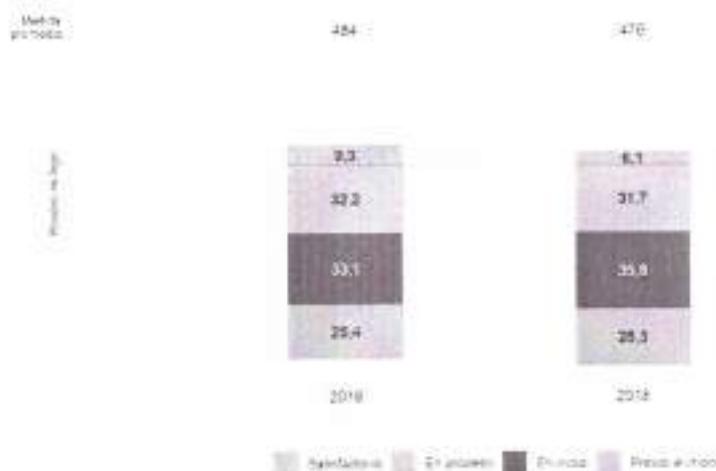
**4.º grado de primaria
Lectura ECE 2016 - 2018**



**4.º grado de primaria
Lectura ECE 2018**



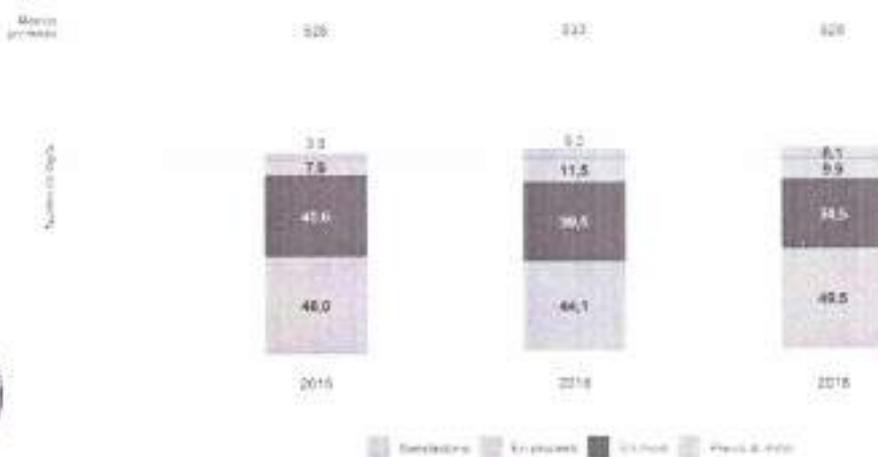
2.º grado de secundaria Ciencias Sociales ECE 2016 - 2018



2.º grado de secundaria Ciencias Sociales ECE 2018



2.º grado de secundaria
Matemática ECE 2015 - 2018

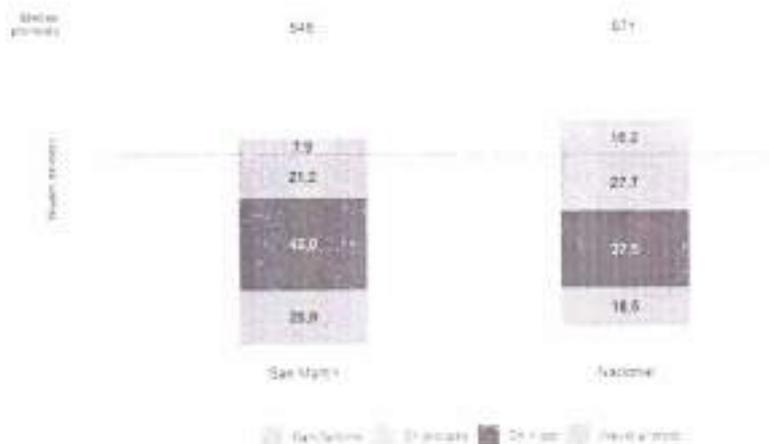


2.º grado de secundaria
Matemática ECE 2018



ECE 2018 - 2do Secundaria - Lectura

2.º grado de secundaria
Lectura ECE 2018



Educación Básica Especial (EBE)

Según las medidas planteadas en el PER (2007, p. 20) desde la DRE y UGEL se debió **incorporar paulatinamente a los estudiantes con necesidades especiales a la educación básica regular (LP4)** a través de un programa de movilización y sensibilización social con participación intersectorial, organización de programas de articulación de la Educación Básica Especial (EBE) a la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA), adopción y elaboración de propuestas normativas que garanticen el respeto al derecho de los niños con características especiales, formación y/o especialización de docentes en educación especial y la creación de II.EE con Educación Básica Especial e implementar el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), entre otras acciones. Por eso, en el Plan de Mediano Plazo 2013 – 2016 se planificó y ejecutaron acciones entorno a tres productos: i) Los estudiantes con discapacidad severa, profunda y multidiscapacidad acceden a Instituciones educativas públicas especializadas con adecuados espacios y equipos, apropiados materiales y equipos de intervención especializados (06 estrategias), ii) Familias involucradas en el proceso de aprendizaje de sus hijos con discapacidad (01 estrategia), iii) Los estudiantes con discapacidad leve y moderada logran un desarrollo integral en las II.EE de la EBR (02 estrategias)

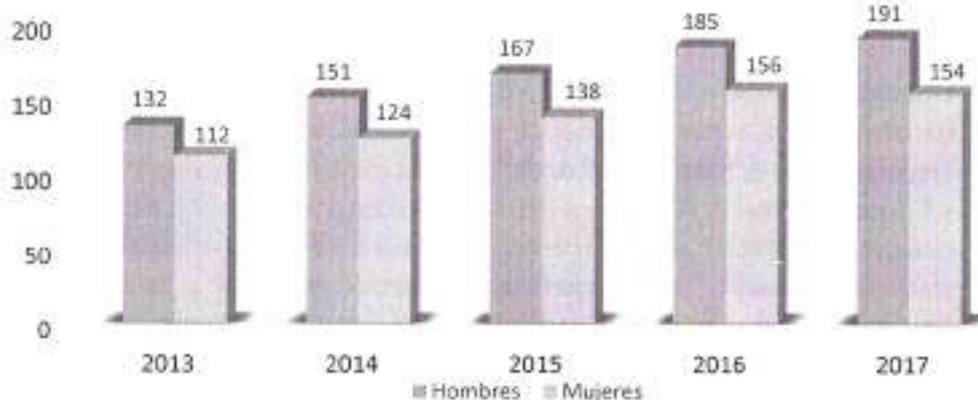


Durante estos últimos cinco años, desde la DRE San Martín y UGEL se han desarrollado varias acciones como; dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de centros de educación básica especial, fortalecimiento del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), promoción para asegurar el funcionamiento adecuado de los programas de intervención temprana PRITE y el desarrollo de programas de intervención temprana en cada UGEL, fortalecimiento de capacidades de crianza en las familias con niños con necesidades especiales; así como, el fortalecimiento a las II.EE de la EBR en el proceso de inclusión social de los estudiantes con discapacidad, entre otras acciones.



En consecuencia, entre los principales avances alcanzados en el periodo 2013 – 2017, destacan el acceso de los niños menores de tres años con discapacidad a los programas de intervención temprana (PRITE), las personas con discapacidad leve y moderada acceden a instituciones educativas públicas inclusivas con condiciones para su atención. El 35% de Instituciones Educativas aceptan positivamente la matrícula de los estudiantes con discapacidad. Un 25% de familias aceptan la condición de su hijo con discapacidad. Un exiguo 0.5% de instituciones públicas y privadas contratan a personas con discapacidad. El 35% de docentes han sido capacitados en estrategias de atención a estudiantes con discapacidad. El 10% de docentes de los centros de educación básica especial (CEBE) realizan la especialización en educación especial y el 90% de UGEL que cuentan con servicio de educación básica especial fueron monitoreadas durante el 2016 y 2017.

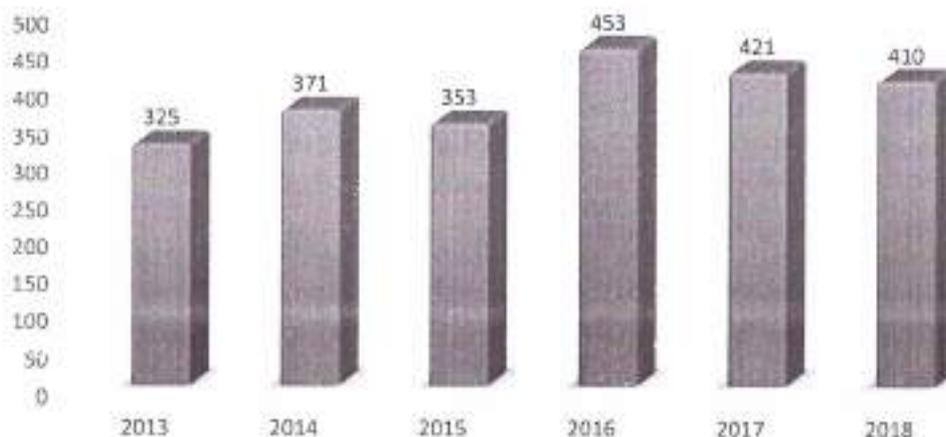
Número de estudiantes con NEE - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Además, se han realizado acciones de sensibilización, mediante la implementación de talleres de fortalecimiento de capacidades a especialistas y equipo SAANEE en el enfoque por competencias y diversificación curricular. Se realizó asistencia y acompañamiento a las familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo y entregó materiales educativos a todos los CEBE, PRITE, SAANEE y CREBE de la región San Martín.

Matricula Educación Básica Especial - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

No obstante, en el contexto de la región San Martín, perduran los problemas de falta de profesionales para conformar el equipo de apoyo y asesoramiento para atender las necesidades educativas especiales (SAANEE), todavía la inclusión en la educación básica y técnico-productiva de niños, púberes, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad es insuficiente. Hay poco desarrollo de campañas de sensibilización en la comunidad para romper las barreras al acceso a la educación inclusiva. Falta de información y capacitación a las familias para la aceptación de sus hijos o familiares con discapacidad. Falta difundir el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. La

capacitación para la atención de las personas con discapacidad dirigida a los docentes de EBE es insuficiente; así como, la infraestructura de los CEBE y PRITE es inadecuada para la atención de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad.

Igualmente, existen otros problemas que impiden avanzar, tales como los estereotipos muy marcados de las familias de personas con discapacidad debido a la desinformación y prejuicios culturales, todavía hay personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y/o motora, o autismo de 0 a 29 años que no han culminado la educación básica. Existe sobreprotección de los padres hacia sus hijos con discapacidad. Desinterés en el cumplimiento de las normas que favorecen a las personas con discapacidad (PCD), poco presupuesto para la contratación de profesionales en los CEBE, SAANEE, PRITE y CREBE, carencia de docentes que cuenten con experiencia en la atención de estudiantes con discapacidad e insuficiente presupuesto de mantenimiento.

Diversificación e implementación del currículo nacional

Sobre la **diversificación del currículo y articulación a las necesidades, procesos productivos y el desarrollo sostenible de la región (LP5)** este lineamiento implica desarrollar capacidades de los docentes y estudiantes de la educación básica regular y superior, que les permita satisfacer las demandas del mercado productivo y laboral, así como insertarlos en el proceso de desarrollo local, regional e internacional (PER, 2007, p.21), para ello, en el PER se propuso como principales medidas la elaboración y/o actualización permanente del diagnóstico educativo regional, elaborar el diseño curricular regional diversificado (DCRD), articulado a la necesidad de aprendizaje de los estudiantes, a los procesos productivos, la biodiversidad y de desarrollo sostenible y la transversalidad del currículo, evidenciar la priorización de contenidos de medio ambiente, equidad, género e interculturalidad.

Pero, a partir del año 2012 se inició un proceso de reforma curricular con una serie de acciones orientadas a asegurar la articulación y coherencia interna del diseño del currículo; así como, el desarrollo de herramientas para ayudar a la implementación del mismo. Por un lado, se elaboró una nueva propuesta de marco curricular, y por otro, instrumentos pedagógicos para la implementación del currículo. Paralelamente, se publicaron y distribuyeron Rutas del Aprendizaje, como herramientas pedagógicas para el docente, conteniendo orientaciones pedagógicas generales y sugerencias metodológicas específicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes. A partir del año 2014, se publicó sesiones de aprendizaje para las áreas curriculares de comunicación, matemáticas, ciencia, tecnología y ambiente, historia, geografía y economía. (UNESCO y CNE, 2017)

La nueva propuesta de marco curricular planteó una organización curricular escolar partiendo de ocho aprendizajes fundamentales para luego organizar las áreas curriculares, manteniendo el enfoque de competencias del actual DCN. El 2016, se aprobó y publicó el Currículo Nacional² con el objetivo de ser implementado a partir de 2017. Este nuevo Currículo Nacional pretende ser una efectiva herramienta pedagógica que resuelva la

² <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

problemática curricular encontrada en el pasado. Sin embargo; aún se encuentra en los primeros pasos en su proceso de implementación y la compleja discusión sobre el currículo entre los actores educativos y sociales se mantiene abierta. El currículo se presenta como un marco curricular para las tres modalidades de educación básica, esto es, Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA), superando la intención previa de realizar un Diseño Curricular Nacional a efectos de la Educación Básica Regular³,



En consecuencia, durante ese período de "reforma curricular" en la DRE San Martín y el propio Ministerio de Educación, se dejó de impulsar el proceso de diversificación curricular y actualmente, el artículo 3° de la RM N° 281-2016-MINEDU dispone el desarrollo de acciones de difusión y capacitación, desde la Dirección General de Educación Básica Regular del MED, la DRE y UGEL para la implementación del currículo nacional; inclusive en el capítulo VIII de referido documento, señala en síntesis, que el Currículo Regional se construye a partir del Currículo Nacional de la Educación Básica tomando como premisas los elementos que lo sustentan pedagógicamente (enfoque por competencias, perfil de egreso, competencias, estándares de aprendizaje nacionales), contextualizando los aprendizajes o incorporando aquellos que se consideren pertinentes con las características de sus estudiantes, en relación a sus contextos socioculturales, lingüísticos, económicos, productivos y geográficos propios a cada región. Para ello, es necesario conformar un equipo curricular regional integrado por profesionales con los conocimientos curriculares requeridos, que representen a los niveles y modalidades educativas. Este equipo es responsable de la construcción curricular y, en términos generales (MED, 2016)⁴ debe seguir las pautas que allí se indica.



En relación a la **implementación del currículo nacional**, el MINEDU desde el inicio propuso que fuera gradual y progresivo. La propuesta original suponía un plan de monitoreo y comunicación de cinco años, del 2017 al 2021. Durante el primer año, el 2017, la implementación del CN solo se llevó a cabo en II.EE. polidocentes completas de primaria en zonas urbanas del país. En paralelo se fueron preparando las condiciones necesarias para aplicarlo en los siguientes años en los demás niveles y modalidades del sistema educativo. Sin embargo, debido a ciertas dificultades en su aplicación durante el primer año, a fines de 2017 el MINEDU modificó el plan original de implementación. De esta manera, en el 2018, el CN se aplicó como plan piloto en 939 escuelas de inicial y en 1300 de primaria (634 de Educación Intercultural Bilingüe y 666 multigrado y unidocentes monolingüe castellano) y, mientras tanto, toda la secundaria continuó con el DCN del 2009, lo mismo que aquellas escuelas de primaria que no fueron parte del piloto. (Guerrero, 2018)

Ahora, según la R.M. N° 712-2018-MINEDU, publicada el sábado 22 de diciembre de 2018, aprueba las Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica e indica, en el numeral 6.1 literal a., que

³ Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú" realizada conjuntamente entre la Oficina de la UNESCO Lima, la División de Políticas y Sistemas de Educación Permanente del Sector de Educación de la UNESCO y el Consejo Nacional de Educación de Perú.

⁴ Ministerio de Educación. *Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016*

"(...) A partir de 2019, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) será implementado en todas las modalidades, niveles y ciclos de las I.E.E. y Programas educativos de la Educación Básica, tanto públicos como privados (...)". Esto es parte de la igualdad de oportunidades, en donde señala que todas las personas tienen derecho a acceder a un sistema educativo de calidad, y que es uno de los objetivos de la política educativa 2018-2021 rumbo al Bicentenario que busca construir un país más unido y solidario, con mayor igualdad y ejercicio de la ciudadanía (...) La referida norma técnica, señala que el director o quien asuma sus funciones en la I.E., en coordinación con el CONEI, conduce el proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB); las orientaciones para dicha implementación en el 2019 se detallan en la normatividad correspondiente, el cual incluye el proceso de diversificación curricular, evaluación de los aprendizajes y responsabilidades de los distintos actores educativos. (Gamarra, 2018)

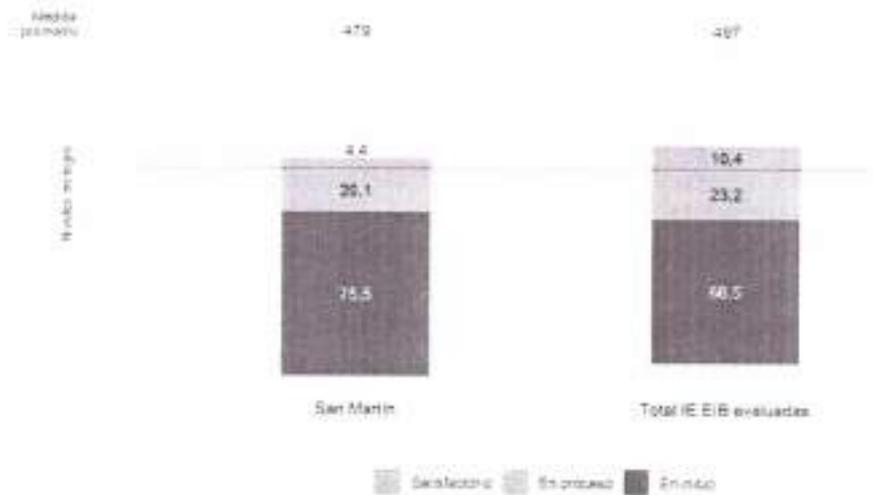
Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

La promoción de capacidades comunicativas en su lengua aborigen (LP6) es un lineamiento de política del PER vinculado con la mejora significativa de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) impulsado como Programa 05 del PMP 2013-2016, con el objetivo de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes de las I.E.E de EIB (PMP, 2014, p.28) Para ello, se propusieron 02 productos: i) I.E.E de EIB con docentes preparados de la EIB implementan currículo y materiales educativos necesarios para el logro de aprendizajes (03 estrategias), ii) Estudiantes EIB desarrollan aprendizajes con alfabetos normalizados pertinente a su pueblo indígena (01 estrategia)

Este desafío involucra el desarrollo de capacidades comunicativas, orales y escritas en su lengua aborigen de las poblaciones de las comunidades nativas (PER, 2007, p. 21) proyectándose hasta el 2021 la implementación de acciones de difusión, protección y recuperación de las expresiones culturales de la región, movilización social y letrado de las comunidades nativas, implementación de bibliotecas con producciones literarias y textos en lengua aborigen, **capacitación a los docentes de educación bilingüe**, reforzamiento del eje intercultural y de la educación bilingüe. Por eso, desde la DRE San Martín, se han realizado acciones como; acompañamiento pedagógico a docentes EIB awajún, quechua y shawí, gestión, elaboración y entrega de materiales y la promoción de la comunidad educativa en el letrado de las comunidades nativas.



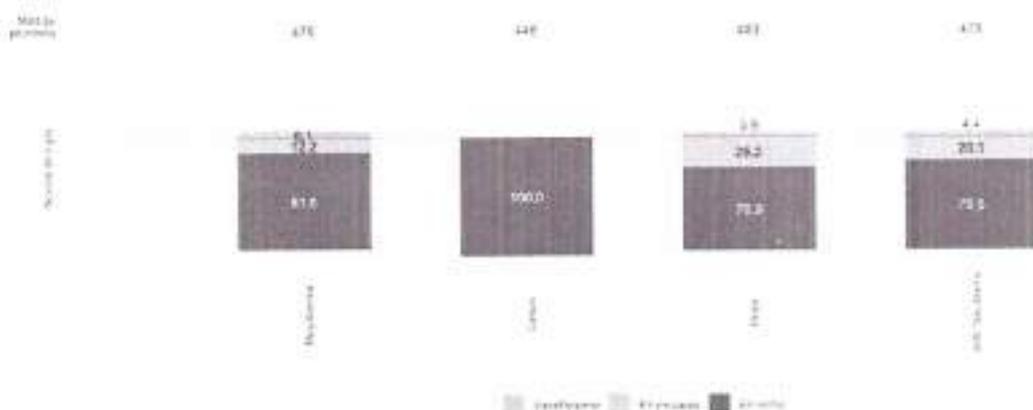
4.º grado de primaria EIB
Lectura en castellano como segunda lengua
ECE 2018



4.º grado de primaria EIB
Lectura en castellano como segunda lengua
ECE 2016-2018



4.º grado de primaria EIB
Lectura en castellano como segunda lengua
ECE 2018



En relación al acompañamiento pedagógico a los docentes de las I.I.E.E de EIB, se ha implementado solamente en la Red de fortalecimiento de la UGEL Moyobamba y una Red de Revitalización en la UGEL Lamas. No obstante, desde la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín y el apoyo de la DIGEIBIRA se logró revitalizar 179 instituciones educativas kichwa, 12 shawi y se fortaleció la lengua e identidad en 39 Instituciones Educativas Awajún.



Formas de Atención - DRE San Martín



Fuente: Elaboración propia - Especialistas EIB - DRE San Martín

Además, durante los últimos años, desde el Ministerio de Educación (DIGEIBIRA) se han distribuido materiales educativos en Shawi, Kichwa y Awajún y también se logró letrar algunas comunidades Shawi, Kichwa y Awajún; pero, subsisten dificultades administrativas y técnicas; así como de educabilidad que limitan la optimización de la educación intercultural bilingüe en la región, puesto que en la DRE y UGEL no se cuenta y no hay continuidad de los Especialistas en EIB en las tres lenguas originarias, se persiste en la designación y contratación de docentes monolingües en I.I.E.E. de características EIB.



Perfil de II.EE y docentes EIB – San Martín

UGEL	II.EE.	Docentes EIB Acreditados	Estudiantes EIB
Bellavista	03	0	5
El Dorado	21	0	35
Huallaga	0	0	0
Lamas	53	2	198
Moyobamba	24	15	561
Picota	03	0	0
Rioja	09	10	762
San Martín	45	5	833
Mariscal Cáceres	0	0	0
Tocache	07	0	0
TOTAL	162	32	2394

Fuente: Elaboración propia – Especialistas EIB - DRE San Martín

Por otro lado, la mayoría de docentes que laboran en las 162 II.EE de EIB no tienen formación pedagógica, solamente hay 32 profesores EIB titulados (acreditados) para un promedio de 2390 estudiantes bilingües de diferentes comunidades indígenas, los materiales educativos son descontextualizados y sin guías para su aplicación, hay escaso acompañamiento y monitoreo por los especialistas de las UGEL por la carga administrativa que se les asigna, existe poco entendimiento del diseño curricular por los docentes de EIB, no se asigna presupuesto suficiente para el fortalecimiento de capacidades, la infraestructura educativa y el mobiliario son inadecuados en las referidas instituciones educativas. En consecuencia, existen serios problemas en la gestión de la educación intercultural bilingüe, caracterizada por su complejidad y diversidad.

Estándares de calidad educativa

Otro de los lineamientos de política inherente a la política 1 del PER hace referencia al **establecimiento de estándares de calidad educativa en coherencia con los estándares nacionales e internacionales (LP7)** que en su momento fue proyectado con la finalidad de determinar los niveles de desempeño óptimo en los diferentes niveles y ciclos de la educación básica regular y superior de la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, mediante la determinación de estándares educativos regionales en base a los estándares nacionales e internacionales y la formulación de indicadores de logro de los estándares educativos válidos para la región (PER, 2007, p. 22 y 23)

Sin embargo, en los años subsiguientes a la proyección de este lineamiento de política (LP7), desde el MINEDU, a través de la Unidad de Medición de la Calidad (UMC) y a partir del año 2007 (En referencia a los resultados del estudio del SERCE) hasta el 2016, ha realizado sin interrupciones evaluaciones estandarizadas cuasi censales⁵ de comprensión lectora y matemáticas de segundo grado de primaria y cuarto grado de primaria de educación intercultural bilingüe, en cinco lenguas originarias del país⁶. A partir del año 2015, inició una evaluación para los estudiantes del segundo año de secundaria, en las áreas de comunicación y matemáticas, UNESCO & CNE (2017, p. 82) De este modo, quedó resuelta esta necesidad y más bien el desafío es extender pruebas de sistema en otras áreas curriculares.

Infraestructura educativa

Los esfuerzos desplegados durante los últimos años en la mejora de calidad educativa regional (gestión, docencia, cobertura, inclusión, aprendizajes, etc.) permiten afirmar que estamos avanzando progresivamente, pero la infraestructura educativa también debe ser una prioridad política. "Una escuela segura, adecuada, con los servicios y el mobiliario necesarios, es la condición mínima para cerrar esas brechas y darle una educación con dignidad a cada niño, a cada estudiante" (Dirección General de Infraestructura Educativa del MED, 2014, p.7)

Por eso, la **priorización del mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el ámbito rural y urbano marginal (LP8)** es un lineamiento de política asociado al logro de aprendizaje y está orientado a implementar y equipar ambientes adecuados para el aprendizaje de niños, púberes y adolescentes de la zona rural y urbana marginal. Para ello, se proyectó elaborar un cuadro de necesidades para la atención progresiva de los locales escolares y su respectivo equipamiento; así como, elaborar y ejecutar proyectos con participación multisectorial. PER (2007, p. 23); además, una de las competencias de la DRE y UGEL, es el diseño e implementación de la política de infraestructura y equipamiento, en coordinación con el Gobierno Local (literal m) del artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la DRE es responsable de "identificar las prioridades de inversión para el desarrollo de la infraestructura educativa de su ámbito" (literal d) del artículo 77 de la LGE, en tanto las UGEL son responsables de determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como, participar en su construcción y mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional" (literal m) del artículo 74 de la LGE.

⁵ La cobertura de instituciones educativas en el año fue del 98.4%, con cinco o más estudiantes, y el 90.5% de la población estudiantil. Cueto (2013, p. 11) expresa las consecuencias de ello: "Esta exclusión nos resulta objetable, pues, si bien se trata de relativamente pocos estudiantes, son precisamente los que viven en zonas rurales, es decir, de presumible menor rendimiento".

⁶ Los aprendizajes son evaluados en las lenguas Awañit, Quechua Cusco-Collao, Quechua Chanka, Aimara, Shipibo-Conibo

Sin embargo, hasta hoy la DRE San Martín no cuenta con las condiciones técnicas y logísticas para elaborar un diagnóstico regional respecto a las necesidades de los locales escolares y su equipamiento, a fin de gestionar una atención progresiva y mucho menos, se han elaborado e implementado proyectos de infraestructura, salvo aquellos que se han ejecutado en el marco del PRONIED y ACCESO. "La selva es quizá el territorio con mayor deuda de infraestructura educativa en el país. Es la región natural con los resultados menos alentadores en el estado de su infraestructura, el acceso a agua, saneamiento y electricidad" (Dirección General de Infraestructura Educativa del MED, 2014, p. 21)

El Censo de Infraestructura Educativa (CIE, 2014) realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en colaboración con el Ministerio de Educación, permitió contar por primera vez con una radiografía de la infraestructura educativa en el Perú. "Al 2014, la inversión que se necesitaba para solucionar los problemas estructurales de la infraestructura existente era de aproximadamente S/60 000 millones. Si a esto se agrega la ampliación de infraestructura para implementar programas prioritarios, como la Jornada Escolar Completa (JEC), la mejora de la primaria multigrado y la conversión de los programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI) a centros de educación inicial (CEI), la cifra se eleva a aproximadamente S/77 000 millones" (Dirección General de Infraestructura Educativa del MED, 2014, p.11) Estas cifras conllevaron a la Dirección de Inversiones y de Infraestructura Educativa del MED trazarse tres objetivos urgentes: atender los colegios en riesgo, mejorar el acceso y la calidad de los servicios en las escuelas rurales y regularizar el problema de propiedad de los terrenos existente, pues sin este último no era posible realizar inversiones.

Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) del Ministerio de Educación recientemente publicado por el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria (DIPP, 2017), muestran que la brecha en infraestructura educativa para la región San Martín es de **4 480 millones de soles**. Monto que se requiere para reducir la vulnerabilidad, dotar de servicios básicos de agua y saneamiento, realizar mantenimiento de la infraestructura educativa, el mejoramiento, rehabilitación y ampliación de locales escolares, así como, para la construcción de nueva infraestructura. Por cuanto, los indicadores educativos en materia de infraestructura en el último quinquenio indican una evolución lenta e insuficiente, respecto a conexión de servicios básicos, internet y la relación de computadoras por estudiante.

Infraestructura Educativa (% del total) - DRE San Martín

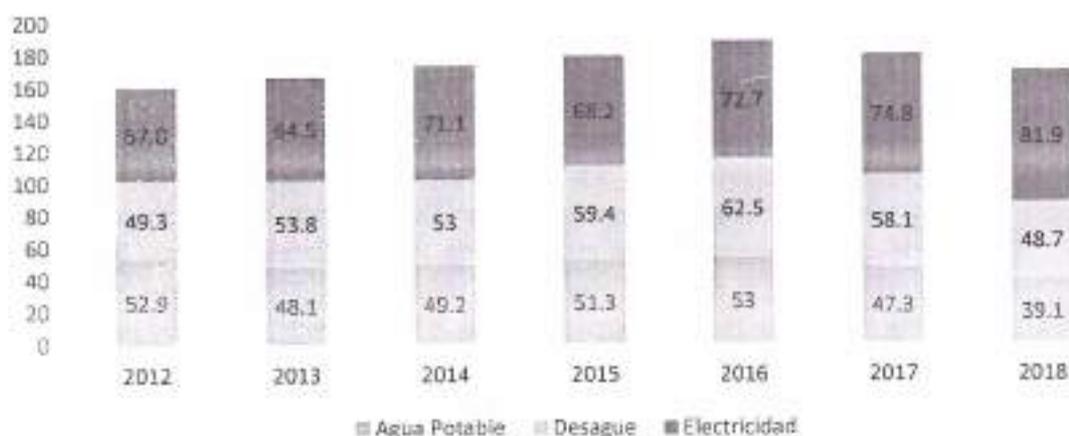
Indicadores educativos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Conexión a red de agua potable	52.9	48.1	49.2	51.3	53	47.3	39.1
Conexión a red de desagüe	49.3	53.8	53.0	59.4	62.5	58.1	48.7
Conexión a red de electricidad	57.8	64.5	71.1	68.2	72.7	74.8	81.9
Acceso a Internet Primaria	12.7	9.9	12.7	23.7	27.8	27.4	28.7

Acceso a Internet Secundaria	29.2	29.9	30.6	49.6	62.1	59.2	62.7
Locales públicos en buen estado		18.1	17.5	15.0	21.1	23.3	16.2
Locales públicos que sólo requieren mantenimiento		55.3	56.8	59.2	55.7	49.8	47.3
Locales públicos que requieren reparación parcial		11.3	10.6	10.1	9.5	8.6	22.4
Locales públicos que requieren reparación total		15.3	15.2	15.8	13.6	18.3	14.1
Locales públicos con suficientes pizarras		55.1	58.1	52.3	56.8	62.1	58.3
Locales públicos con suficientes carpetas		85.1	83.8	83.8	82.6	82.2	80.4
Ratio de computadoras por alumno - Primaria	4	6	5	7	10	10	12
Ratio de computadoras por alumno - Secundaria	7	8	7	9	9	7	7

Fuente. ESCALE – Unidad de Estadística Educativa – MED

También, se sabe que San Martín cuenta con 2270 locales escolares, de los cuales 2148 son públicos, 845 están en la zona urbana y 1425 en la zona rural. El estado de conservación de las aulas en los locales educativos (10 328 aulas), de las cuales 3958 están en buen estado, 4085 requieren mantenimiento y 2285 requiere reparación o sustitución. (Censo Educativo, 2017).

Acceso a los Servicios Básicos (% del total) - DRE San Martín



Fuente. ESCALE – Unidad de Estadística Educativa – MED

Otro de los indicadores educativos, revelan un meritorio incremento del acceso a internet por parte de las instituciones educativas; 30% en secundaria y 14.7% en primaria entre el 2012 y 2017, probablemente es producto de su autogestión o el apoyo de algunos gobiernos locales, pero también es insuficiente, frente a las múltiples

demandas. Igualmente, la ratio de computadoras por alumno es insignificante frente a cantidad de estudiantes matriculados, porque no se ha incrementado de manera notable en las instituciones educativas.

Acceso a Internet - DRE San Martín



Fuente. ESCALE – Unidad de Estadística Educativa – MED

En consecuencia, durante los últimos cinco años, desde el Ministerio de Educación se viene impulsando acciones de sostenibilidad de la inversión en infraestructura, mediante un adecuado mantenimiento de los locales escolares, financiando la reparación de techos, pisos, muros, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, mobiliario y el pintado de aulas; pero las reparaciones parciales o totales de la mayoría de los locales escolares rurales y urbanos, la adquisición de pizarras y carpetas, la accesibilidad a los servicios básicos y la conectividad, entre otras condiciones de educabilidad siguen siendo un desafío.

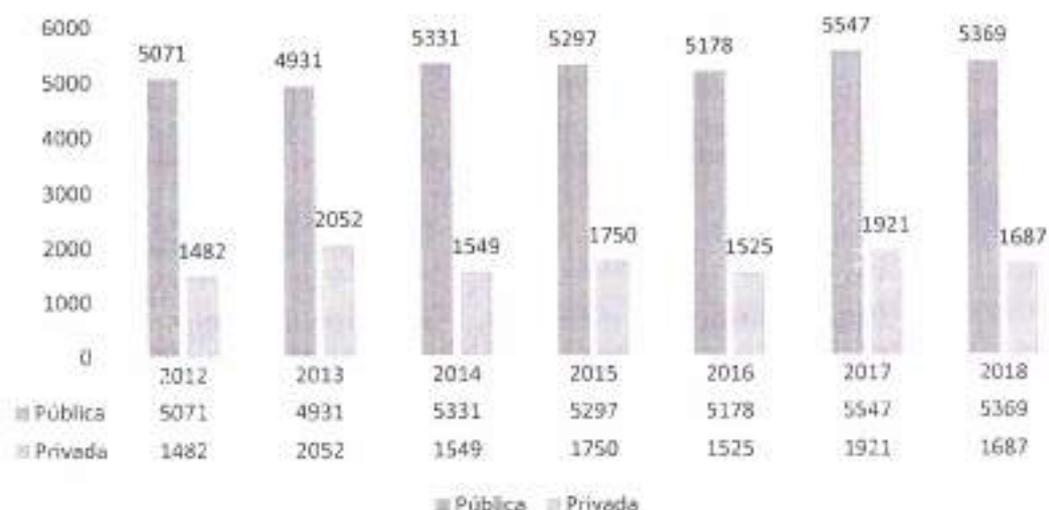
Educación Básica Alternativa (EBA)

En concordancia con el segundo objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional (PEN) cuya pretensión es "transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras capaces de ofrecer una educación pertinente y de calidad, desplegar el potencial de las personas y aportar al desarrollo nacional" (PEN, 2007, p. 65) y el lineamiento de política (LP11) inherente a la segunda política del PER, orientado a desarrollar capacidades comunicativas en niños, jóvenes y adultos para erradicar paulatinamente el analfabetismo; en cuyas principales medidas planeadas, figura la priorización y expansión de la **Educación Básica Alternativa** en la región para garantizar el acceso de todas las personas excluidas de la educación formal, diseñar programas innovadores de alfabetización, organizar y ampliar círculos de aprendizajes en las comunidades.

Además, en Artículo 37° de la LGE, precisa que "La Educación Básica Alternativa es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades

empresariales". Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes (...) La EBA responde a las necesidades de: a) Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla. b) Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares. c) Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.

Matrícula en Educación Básica Alternativa - DRE San Martín



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Sin embargo, las cifras indican que solamente 5 225 estudiantes en promedio han sido matriculados en los CEBA públicos y 1713 en los de gestión privada durante el 2012 y 2017 de una población escolar potencial de 205 662 (36.8%) que no tienen secundaria completa y 202 077 (36.2%) que no tienen primaria completa y sus edades oscilan entre 15 años a más. (INEI; 2017)

Deserción Escolar - DRE San Martín

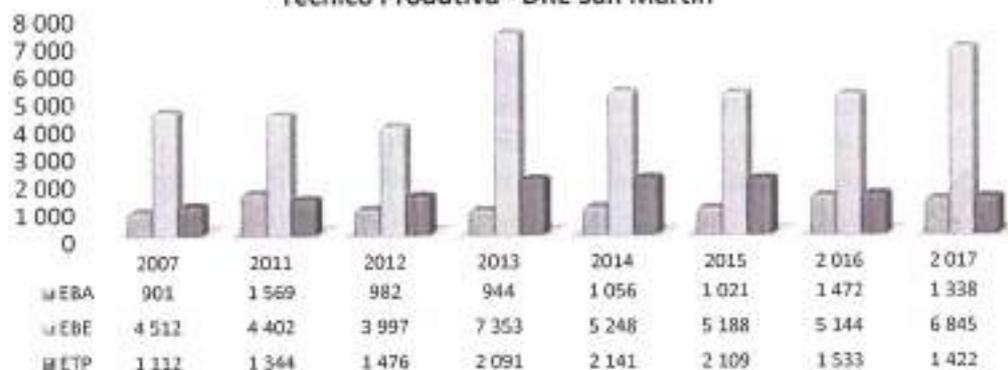


Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

Consiguientemente, esta realidad problemática nacional se refleja también en San Martín, puesto que, existe una tasa de analfabetismo (7.1%) del total de 852 mil habitantes. (INEI, 2017), no se cuenta con asistencia técnica para el mapeo de la población que requiere ser atendida en los CEBA, poca asistencia técnica a los Especialistas de EBA de las UGEL por parte de la DRESM; por cuanto, no se prioriza esta modalidad educativa y los Especialistas tampoco permanecen en el cargo. Los especialistas son designados para atender la EBA como una acción adicional a sus múltiples labores. La mayoría de los directores y docentes elaboran sus horarios de atención de acuerdo a su conveniencia y no tienen en cuenta las verdaderas necesidades y demandas de los estudiantes, entendiendo que la EBA atiende de lunes a domingo, en los horarios mañana, tarde y noche. El 95% de los CEBA funcionan en infraestructura de la EBR que muchas veces son negados a la utilización de los equipamientos y otros servicios. Hay escasa implementación y equipamiento de talleres para el desarrollo del área de Educación para el Trabajo. Directores con poco liderazgo que hace que los docentes no planifiquen sus actividades educativas de manera adecuada y acorde con el enfoque por competencias.

También se considera como limitación, la falta de precisiones sobre la política curricular de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) en el marco del Currículo Nacional. Recién el MINEDU está convocando a capacitación virtual sobre el currículo nacional y no como estuvo previsto al inicio del año lectivo 2018. La asignación de presupuesto para plazas de Especialista de EBA, docentes de CEBA y para la modalidad en general por parte del Gobierno Central es insuficiente, no hay especialistas en Educación Básica Alternativa que se designan por concurso. Poca asistencia técnica de la DEBA para las acciones de monitoreo y seguimiento a facilitadores del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa.

Gasto público por alumno en Educación Básica Alternativa Especial y Técnico Productiva - DRE San Martín



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa – MED

En suma, se infiere la necesidad de tomar la decisión de **invertir** en esta modalidad educativa, situación que las autoridades educativas y políticas nunca lo han gestionado, pues hasta la fecha "*ni siquiera un afiche han publicado*" y, menos capacitación docente presencial de calidad, materiales educativos para nuestros estudiantes de los ciclos de Inicial, Intermedio y Avanzado, por mencionar algunos aspectos. En todo este tiempo, esta modalidad ha sobrevivido y sobrevive por el esfuerzo y compromiso de docentes y directivos, quienes con sus propios recursos se actualizan, difunden, entregan materiales, logran aprendizajes en sus estudiantes, etc. pero ello no es suficiente. Torres, (2016, p. 4)

Sin embargo, pese a estas adversidades, en estos últimos años se ha logrado ampliar el acceso a la EBA a través del funcionamiento de periféricos en el ciclo avanzado que equivale a secundaria de la EBR. Se ha fortalecido capacidades de especialistas en EBA, directores y docentes de CEBA, en planificación curricular y formulación del PEI. Se han establecido convenios con municipalidades para brindar el servicio de alfabetización. (En Moyobamba con el Programa de Adulto Mayor -PAM). Se elaboró el Plan Regional de Mejora de la EBA 2018, cada CEBA ha elaborado el Plan de Mejora de los aprendizajes, teniendo en cuenta los resultados académicos. Todos los años se han realizado Encuentros de Consejos de Participación Estudiantil (COPAE) en sus diferentes etapas: CEBA, UGEL y DRE, cuya finalidad es asegurar que los estudiantes conozcan la vigencia de sus deberes y derechos, contribuyendo a la construcción de una cultura de convivencia armónica entre todos los actores del CEBA. (R.D. N° 2896-2009-ED) y se inició una capacitación virtual a docentes, directores sobre el currículo nacional en Educación Básica Alternativa.

Además, se sabe que el 51% de estudiantes del ciclo inicial e intermedio (nivel primario) de educación básica alternativa no han logrado desarrollar las capacidades de comunicación y matemática; y en el nivel avanzado (secundaria), el 72%.; evidenciándose una baja calidad de logros de aprendizaje (MINEDU-DIGEBEA. Estudio sobre aprendizajes en EBA, 2009), a partir de esta fecha, el Ministerio de Educación, ni la Dirección Regional de Educación, nos hemos preocupado por medir logros de



aprendizaje, que permitan conocer con certeza y objetividad el nivel de logros de aprendizaje de esta modalidad.

Convivencia escolar y entornos favorables

La convivencia escolar es una responsabilidad de toda la comunidad educativa y su principal objetivo es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes. Además, pretende asegurar un pleno desarrollo ético, afectivo, intelectual, artístico y físico. Es decir, es un factor asociado a los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes. Por cuanto, en las II.EE. existe una diversidad de conductas de riesgo que pueden afectar el desarrollo y el bienestar de nuestros estudiantes; como el bullying y la violencia escolar, el consumo de alcohol y drogas, el embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la alimentación, entre otras.

En suma, "la convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las estudiantes y los estudiantes" (DS 004-2018-MINEDU) y los entornos favorables hacen referencia a la estructura física de la Institución Educativa y a las relaciones interpersonales y de comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Este ambiente favorecerá o restará viabilidad y eficacia a la labor formativa de la Institución Educativa, en tanto establece las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades pedagógicas y las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes. Para que un entorno sea favorable a la salud y sea propicio para el aprendizaje, es necesario que la Institución Educativa cuente con instalaciones en buenas condiciones, aulas espaciosas, áreas de recreación, instalaciones sanitarias completas y en funcionamiento, etc. También es necesario que se promuevan relaciones interpersonales constructivas, armónicas y respetuosas entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos, creando un ambiente psicosocial agradable para aprender. El entorno saludable también se refiere a aquellos servicios, programas o proyectos en los que la escuela responde a las necesidades de los estudiantes y favorece los aspectos de su salud integral. Algunos servicios, programas y proyectos de esta línea son: desayuno escolar, kioscos escolares saludables, comedor escolar, biohuerto, botiquín o tópicos escolares, asesoría y consejería psicológica, educación física, deportes, recreación, y apoyo a pequeños emprendimientos productivos, tales como: granjas y panaderías escolares, enseñanza de oficios, entre otros.

PROGRAMA 05: EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

En principio, la formación inicial y en servicio no ha sido una prioridad de las agendas políticas en materia educativa; de modo que los trayectos de la formación y el desarrollo profesional de los profesionales que hacen docencia no están integrados y articulados entre sí. En San Martín, la formación inicial docente se realiza en la Facultad de Educación de la UNSM y en las Instituciones de Educación de Superior Pedagógica (IESP). En los IESP, la formación docente se basa en el Diseño Curricular Nacional aprobado por el MINEDU, en cambio, en las Facultades de Educación disponen de



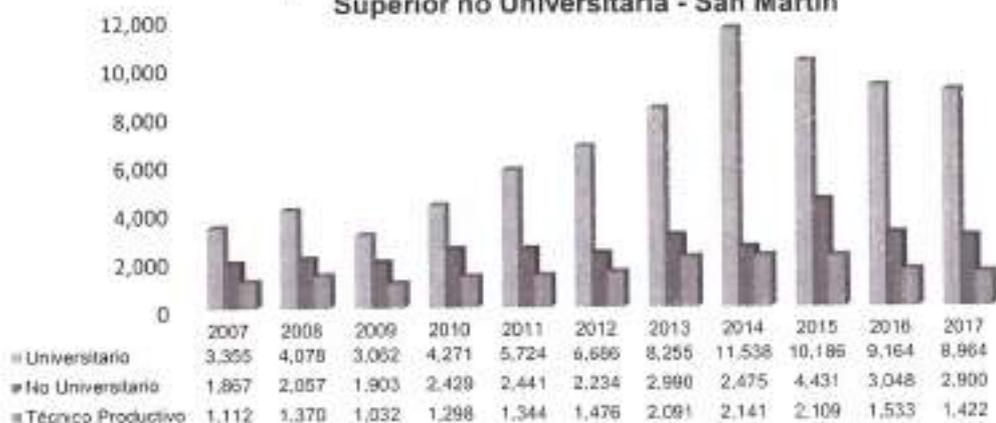
autonomía para definir sus perfiles de egreso, planes de estudio y mallas curriculares; y, cabe agregar, que solo los egresados universitarios pueden seguir estudios de posgrado sin necesidad de llevar un curso de complementación (Díaz, 2015; Guadalupe y Neira, 2015)

El gasto público educativo es un indicador que mide el esfuerzo y compromiso que asume el gobierno y el Estado a fin de brindar la mejor calidad de servicios educativos, en términos de la riqueza que se ha producido en el país. Está dirigido a combatir el atraso económico, afectar positivamente la productividad del trabajo y mejorar la distribución del ingreso; sin embargo, no gastar eficientemente representa un atraso respecto a los países y regiones que sí lo hacen, y conlleva a pérdida de capital humano y deterioro de la calidad de vida (Pereyra, 2002).

Por eso, en San Martín, el gasto público en educación superior universitaria y no universitaria en los últimos 10 años, se ha mantenido casi estable para los estudiantes de Educación Técnico Productiva (S/. 1582) y para los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos (S/. 2691); no obstante, para los estudiantes de educación superior universitaria el gasto por alumno es más alto (S/.7193)



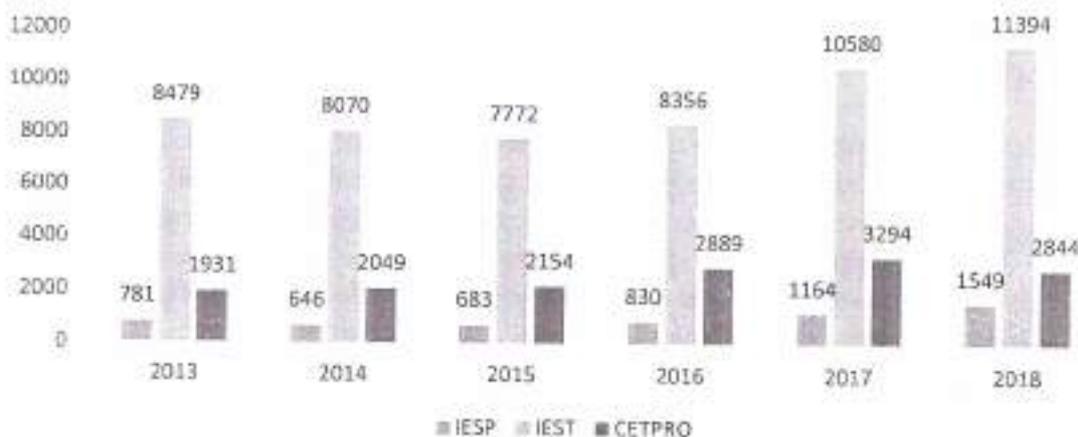
Gasto público en educación (S/.) por alumno de Educación Superior no Universitaria - San Martín



Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar

Además, es importante señalar que, desde el 2008 hasta el 2015, el número de matriculados en los Institutos Superiores Pedagógicos se mantuvo en 600 estudiantes en promedio. No obstante, estas cifras se han incrementado en los dos últimos años, desde 830 (2016) hasta 1164 estudiantes matriculados (2017), ocupando el tercer lugar entre todas las instituciones de educación superior pedagógica, siendo además todas de gestión pública.

Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Superior no Universitaria - San Martín



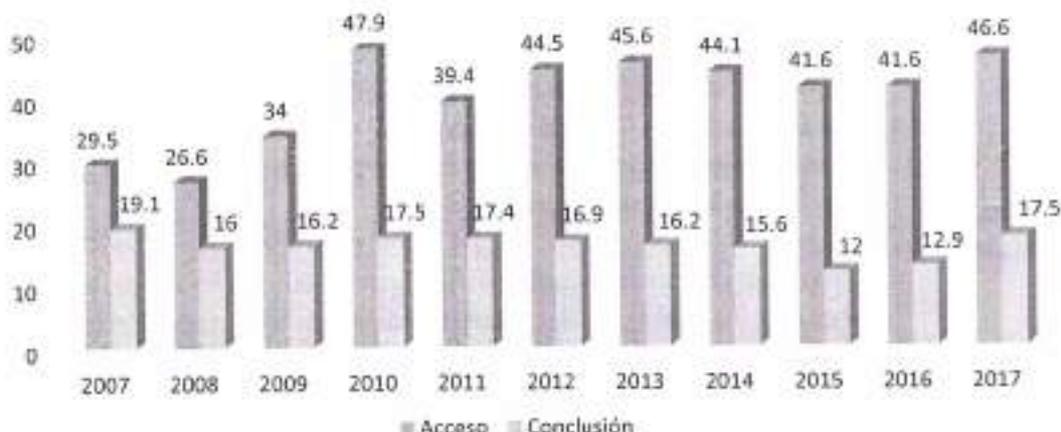
Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar

El comportamiento de la matrícula en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) se ubica en segundo lugar, cuyas cifras disminuyeron desde 3045 estudiantes matriculados (2008) hasta 1908 (2012); a partir del 2013 empezó a incrementarse progresivamente, desde 1931 estudiantes matriculados hasta alcanzar los 3294 estudiantes (2017) que acceden a los CETPRO entre públicos y privados. Entiéndase que la Educación Técnico Productiva está orientada a la adquisición de competencias laborales, destinada a las personas que buscan una inserción laboral y está organizada en ciclos, determinados por las características y complejidades de los perfiles técnico-profesionales y por requerimientos académicos específicos.

Sin embargo, la cantidad de estudiantes que atiende los IEST públicos y privados es bastante superior y se ha mantenido casi inalterable durante los últimos 10 años; entre 6330 (cifra más baja) y 8479 estudiantes (cifra más alta) durante el periodo 2008 – 2016 por año. Luego se ha incrementado notablemente a 10580 estudiantes (2017)

Estas cifras revelan que la oferta y la demanda de trabajo confluyen en el mercado laboral. Cada año decenas de miles de egresados de las instituciones de Educación Básica acceden a la Educación Superior para estudiar una carrera o profesión para que más adelante se desarrollen como persona y profesional.

Acceso y conclusión de estudiantes a Educación Superior no Universitaria - San Martín



Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar

Sin embargo, la brecha entre la tasa de ingresantes y de conclusión es alta en los últimos 10 años, acentuándose más en el último quinquenio; revelándose serias deficiencias en el proceso de gestión de las instituciones de educación superior pedagógica y tecnológica, que probablemente están asociadas a múltiples carencias, como infraestructura, medios y materiales educativos, cobertura docente, marcos normativos, etc. Precisamente, la nueva Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior se propugna el aseguramiento de una educación de calidad, situando a la persona como elemento central para garantizar su desarrollo integral. En ese sentido, la Ley contempla tres aspectos fundamentales: los enfoques transversales, las competencias para la empleabilidad, y la unidad de bienestar y empleabilidad, los cuales se desarrollan tanto en la gestión institucional como la pedagógica. Dichos aspectos se llevan a la práctica a partir de principios como el de inclusión social, equidad, interculturalidad, entre otros.

Programas de articulación al desarrollo regional

El diseño de programas regionales para articular la formación con los retos del desarrollo humano (LP12) implica el desarrollo de capacidades de los estudiantes de Educación Superior orientados a generar una cultura de desarrollo humano y uso sostenible de los recursos. Para ello, se proyectó realizar un diagnóstico de la problemática laboral y productiva de la región, análisis y reformulación de los currículos de formación profesional adaptados a los retos del desarrollo regional, repotenciar las carreras profesionales y/o técnicas existentes y crear nuevas opciones profesionales, acorde con la realidad regional y formular propuestas innovadoras de formación profesional universitaria y tecnológica. (PER, 2007, p.30)

Lograr una Educación Superior no Universitaria articulado al desarrollo regional fue el objetivo del programa 4 del PMP (2013 – 2016), el cual se proyectó implementar 03 estrategias: Acompañar y monitorear a los docentes de educación superior no universitaria en el desarrollo de proyectos educativos pertinentes a los retos del desarrollo regional, dotar presupuesto suficiente a los IEST/ IESP para el desarrollo de



actividades; con el propósito de contar con **Instituciones de educación superior Pedagógica y Tecnológica que brindan servicio de acorde al mercado laboral (Producto 1)** y 01 estrategia: Promover alianzas estratégicas con empresas privadas de la región para que participen en las actividades académicas de la institución; a fin de que el **sector privado vinculado a las actividades académicas de las instituciones superiores tecnológica (Producto 2)**; es decir, solamente se priorizó el lineamiento de política referido a la **vinculación de las instituciones de educación superior al desarrollo regional (LP13)**



Al respecto, el plan de estudios o malla curricular que se aplica, tanto en los IESP/IEST, como en la Facultad de Educación, no responde a las necesidades actuales de la región y requiere una rápida e inminente revisión. Este es uno de los temas que actualmente se encuentra en la agenda educativa. Precisamente según los docentes y directivos de los IESP/IEST encuestados señalan que una de las razones principales por la que la formación inicial docente está desarticulada con el desarrollo regional se debe a la **rigidez de la malla curricular** que se desarrolla en el proceso formativo (68%) y otra, es la **escasa comunicación de las Instituciones Formadoras** con la DRE y MED; así como, los **impedimentos del marco normativo** del Ministerio de Educación (32%) para crear e implementar otras carreras. Esto confirma que desde la DRE San Martín, no hemos logrado diseñar programas regionales para articular la formación con los retos del desarrollo humano (LP12). No obstante, durante estos últimos cinco años se logró obtener el código único de identificación (CUI por programas de estudios) en el SINEACE para el proceso de acreditación, actualización de los proyectos de desarrollo institucional alineado al desarrollo humano e implementación de los PAT y planes de mejora, entre otros avances. Pero, predomina los problemas de equipamiento deficiente, excesiva regulación normativa, presupuesto insuficiente, imprecisión e incertidumbre sobre el desarrollo productivo y tecnológico regional para alinear oferta y demanda, la ausencia de un currículo regional que articule el contexto socioeducativo local y regional con lo que se propone a nivel nacional y mundial, la poca comunicación y asistencia técnica de la DRE hacia las IES. Igualmente, se percibe la falta de voluntad política del GRSM para impulsar la educación superior (Infraestructura, materiales, equipamiento, presupuesto para plazas docentes, etc.), no hay control y sistematización de información sobre el proceso de formación, titulación, práctica docente, por parte de la DRE SM; por cuanto, no existe información estadística respecto a acceso, permanencia, infraestructura, egresados, empleabilidad, plazas presupuestadas, condición de los docentes, administrativos, necesidades de cobertura con especialidades etc.

Vínculo de las IES con el desarrollo regional

La vinculación de las instituciones de educación superior al desarrollo regional (LP13) comprende la formación de profesionales éticos, competentes y productivos, tanto en los alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas del nivel superior. Para ello, se planteó y proyectó impulsar una planificación concertada y reformulación de los currículos de formación profesional adaptados a los retos del desarrollo regional, creación de una instancia regional que articule y promueva la producción de

conocimiento e investigación en ejes de desarrollo estratégico regional, implementar programas educativos especiales orientados a la formación profesional a nivel de especialización y post grado, acorde al potencial productivo regional y a las necesidades de la región (PER, 2007, p. 31)

A partir de la aprobación del PER (2007) hasta la actualidad en la región San Martín, desde la DRE no se ha impulsado una planificación estratégica que convoque a las principales autoridades educativas y la comunidad académica vinculada a la educación superior universitaria, pedagógica, tecnológica y ocupacional para concertar y adecuar los currículos de formación profesional a los desafíos y demandas de desarrollo regional. Igualmente, desde el Ministerio de Educación y la DRE San Martín no se ha promovido la creación de una instancia regional para impulsar la investigación e innovación educativa y tecnológica articulada al desarrollo integral o estratégico de la región. En relación a la implementación de programas de especialización y postgrado orientados a potenciar la formación profesional de acuerdo a las necesidades y exigencias laborales, han ocurrido como consecuencia del propio proceso de desarrollo socio económico de la región e institucional de las instituciones académicas públicas y privadas (Universidades); pero, casi sin el diálogo técnico con la DRE, ni las gerencias de desarrollo social, económico, ambiental e institucional del Gobierno Regional de San Martín.

En consecuencia, el vínculo y articulación de las instituciones de educación superior no universitaria al desarrollo regional sigue siendo un desafío. No es posible proponer transformaciones educativas, a nivel de lineamientos de política, sin que nadie las impulse y promueva; sobre todo, si estas no dialogan o forman parte de una política general de desarrollo. En este sentido, las políticas educativas que se promuevan deberán guardar relación directa con el Plan Concertado de Desarrollo Regional, posibilitando así una mayor fuerza de desarrollo humano; solamente se logró la creación de carreras profesionales por iniciativa institucional (Rioja y Lamas); pero, falta un estudio de oferta y demanda regional para la optimización de la oferta formativa regional.

A manera de conclusión y desafíos podemos afirmar que, durante los últimos 10 años, el gobierno regional y la DRE San Martín han avanzado poco en la implementación de los lineamientos de política previstos en el PER en materia de educación superior pedagógica y tecnológica; revelándose la necesidad de gestionar el incremento de presupuesto para la creación de plazas de docentes, especialistas y administrativos, el equipamiento, estimulación de la investigación e innovación tecnológica y pedagógica; así como, para la adquisición de tecnología, bienes y servicios. También apremia, potenciar la idoneidad profesional del Equipo Técnico de Educación Superior de la DRE para monitorear y brindar asistencia técnica a los procesos educativos y productivos de las IES. A su vez, se debe establecer convenios entre el gobierno regional, empresas privadas y las IES para la formación profesional y garantizar la empleabilidad. Además, desde la DRE se debe impulsar el fortalecimiento de capacidades de los docentes y directivos de educación superior en aspectos pedagógicos, investigación y planeamiento estratégico para la gestión de proyectos



productivos (...) igualmente, hay demanda de implementar el área de Investigación e innovación en las Instancias de Gestión Educativa, que promueva el fortalecimiento de competencias investigativas y el desarrollo de investigaciones alineadas y articuladas al desarrollo regional.

IV. Alcance

- UGEL
- Directivos de Instituciones Educativas de la EBR en todos los niveles y modalidades
- Docentes de Instituciones Educativas de la EBR en todos los niveles y modalidades
- Aliados estratégicos de la UGEL



V. Base normativa

- a. Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, y sus respectivas modificatorias.
- b. Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, y sus modificatorias.
- c. Ley N° 26549 Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante la Ley N° 27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009 – 2006 – ED.
- d. Ley N° 27558 Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- e. Ley N° 27818 Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- f. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2006 –ED.
- g. Ley 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2011-MIMDES
- h. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010 – 2012 –ED.
- i. Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las Lenguas Originarias del Perú y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N| 004–2016–MC.
- j. Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002 – 2014 – MIMP y sus modificatorias.
- k. Ley N° 29988 que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicados en delito de terrorismo, apología, del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- l. Ley N° 30061 Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud SIS.
- m. Resolución Ministerial N° 712-2018, que aprueba la Norma Técnica denominada



"Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019, en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

- n. Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica"
- o. Resolución Ministerial N° 649 – 2016 – MINEDU, que aprueba el programa curricular de educación inicial, el programa curricular de educación primaria y el programa curricular de educación secundaria.
- p. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- q. Resolución Ministerial N° 321 – 2017 – MINEDU, aprueba la norma técnica de escritorios limpios
- r. Resolución Ministerial N° 571 – 94 – ED, Reglamento de control de asistencia y permanencia del personal del MED
- s. Resolución Ministerial N° 0405 – 2007 – ED, aprueba lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual a estudiantes de instituciones educativas
- t. Decreto Supremo N° 011-2018 MINEDU, que aprueba El Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú.
- u. Decreto Supremo N°006-2016-MINEDU Política Sectorial de Educación Intercultural para todos y Educación Intercultural Bilingüe
- v. Decreto supremo N° 068 – 2018 – PCM "Aprueba el plan multisectorial de lucha contra la anemia
- w. Decreto Legislativo N° 800 "Establecen horario de atención y jornada diaria en la administración pública
- x. Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU Modificatoria al Reglamento de la Ley General de Educación.
- y. Resolución de Secretaria General N° 938 – 2015 – MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada"
- z. Resolución de secretaria General N° 040 - 2016 – MINEDU, que aprueba los lineamientos que regulan las formas de atención diversificada en el nivel de educación secundaria de la educación básica regular en el ámbito rural

VI. Objetivo General

Orientar y fortalecer capacidades de los equipos directivos de las UGEL, especialistas de las UGEL, del ámbito de la DRE San Martín, para brindar acompañamiento y asistencia técnica a los directivos de las II.EE. en la implementación de las Normas Técnicas de desarrollo del año escolar, plan de mediano plazo 2019-2021 e implementación del Currículo Nacional.

VII. EJES PRIORIZADOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES PRIORIZADOS

1. GESTIÓN PARTICIPATIVA, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA OPTIMIZAR LA EDUCACIÓN REGIONAL

Impulsar una gestión educativa eficiente, equitativa y transparente en las instancias de gestión educativa descentralizada, que conlleve a la funcionalidad de los espacios de participación (CONEI, COPRED, COPALE y COPARE), la gestión del talento humano, la gestión de los recursos financieros y educativos, la gestión local de la educación, etc., conducentes a mejorar la calidad de la educación en sus múltiples dimensiones,

mediante el financiamiento del gobierno local, regional y nacional, el MED, las instituciones y organizaciones vinculadas a la educación y sociedad civil.

2. DESARROLLO DOCENTE INTEGRAL

Promover una gestión educativa que conlleve al desarrollo docente integral, mediante la actualización, capacitación y formación pedagógica permanente de los docentes y directivos, revalorando sus funciones pedagógicas y sociales en el marco de la carrera pública magisterial; aprovechando al gobierno regional y local, el MED, las instituciones académicas, la cooperación internacional, la empresa privada y las ONGs vinculadas con proyectos educativos.

3. PROMOVER UNA SOCIEDAD EDUCADORA

Impulsar la responsabilidad social de los actores educativos y la sociedad civil, involucrándoles en el proceso educativo de las instancias de gestión educativa descentralizada para favorecer la formación integral de los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; así como, contribuir con el desarrollo de la primera infancia, la conciencia ambiental y la erradicación del analfabetismo en la región.

4. MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Impulsar una gestión educativa eficiente en las instancias de gestión educativa descentralizada, que conlleve a incrementar y mejorar el acceso de la primera infancia al sistema educativo, la cobertura en todos los niveles educativos, los logros de aprendizaje, las capacidades de los estudiantes con NEE, la implementación del currículo nacional, la EIB, la EBA, la infraestructura educativa y la convivencia escolar; aprovechando el potencial de los equipos técnicos de la DRE y UGEL, el gobierno local, regional y nacional, el MED, la gestión intersectorial, las instituciones y organizaciones vinculadas a la educación y sociedad civil.

5. EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL

Maximizar la gestión educativa captando financiamiento del gobierno local, regional, central y de la Cooperación Técnica Internacional en materia educativa, investigación e innovación tecnológica, etc., para potenciar el equipamiento e infraestructura de las instituciones de educación superior pedagógica y tecnológica; a fin de favorecer la articulación de la formación con los actuales desafíos y contribuir con el desarrollo integral de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR.

A. NORMATIVA

Esta línea está referida a la formulación de propuestas de dispositivos o documentos normativos que dan respaldo institucional a las decisiones pedagógicas, de gestión y presupuestales para la implementación del CNEB a nivel nacional, regional, local y de IIEE, programas o redes educativas rurales de todas las modalidades, niveles ciclos y modelos de servicio educativo. Estas normas tienen como propósito contribuir a una gestión eficiente y facilitar el proceso de implementación del CNEB.

B. Asistencia técnica (AT) y formación docente en servicio

Comprende dos acciones definidas a continuación:

- a) **La asistencia técnica** es una estrategia de soporte que fortalece las capacidades de los actores educativos potenciando sus prácticas pedagógicas y de gestión.

Para ello, se desarrollan actividades diferenciadas y diversificadas según el territorio en modalidad presencial y virtual. La AT debe ser articulada, integrada y planificada para favorecer la óptima implementación del currículo.

Asimismo, las estrategias de implementación en esta línea son de tres tipos.

▪ **Estrategia masiva**

Estrategia que permite brindar recurso, orientar y atender virtualmente, a los actores educativos de las instituciones educativas, a fin de difundir y dar a conocer los aspectos generales del CNEB, y promover reflexión y prácticas docentes alineados al mismo.

▪ **Estrategia grupal-institucional**

Es una estrategia formativa que llega principalmente de manera presencial. Su público objetivo está conformado por los equipos técnicos pedagógicos de las DRE/UGEL, quienes atienden a los directivos, docentes y padres de familia de las I.E.E.

Promueve el trabajo colegiado de los docentes y los distintos miembros de la comunidad educativa y el liderazgo pedagógico del director.

▪ **Estrategia individual-docente**

Estrategia que permite desarrollar los desempeños de los docentes de forma presencial y personalizada. Se centra en brindar acompañamiento o asistente técnico pedagógico al docente en su práctica diaria observándolo, brindándole retroalimentación para mejorar la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje, acordes al CNEB.

C. Formación Docente en Servicio: Es un proceso que consiste en el desarrollo progresivo de competencias profesionales de docentes, directivos, formadores y especialistas de DRE y UGEL. En la implementación del currículo, la formación docente en servicio, contribuye a incorporar prácticas pedagógicas y de gestión que faciliten la comprensión y aplicación reflexiva del CNEB.

La formación se realiza a través de programas que ofrece el Ministerio de Educación, los cuales responden a las necesidades formativas de los docentes en cada momento de su trayectoria (inicial y en servicio). Estos programas tienen como propósito la transformación de las concepciones y prácticas pedagógicas necesarias para la implementación del currículo en el aula.

D. Recursos educativos

Los recursos educativos para la implementación, implican la elaboración de lineamientos, criterios y caracterización de materiales educativos para dar soporte al proceso de enseñanza y aprendizaje y fortalecer la práctica pedagógica. Estos recursos se desarrollan en el ámbito de la IE o programa educativo, la RER, la UGEL, la DRE y el MINEDU.

E. Comunicación e incidencia

Consiste en promover una disposición favorable hacia el CNEB, su implementación, el compromiso de diversos actores con el desarrollo de aprendizajes y el reconocimiento de las buenas prácticas, avances y resultados en las IIEE y programas educativos.



Se desarrolla a través de un conjunto de mensajes, recursos, estrategias, actividades y/o campañas que permitan informar y sensibilizar a especialistas de las DRE y las UGEL, directivos, docentes, estudiantes, familias y sociedad civil posicionando en la agenda pública lo más relevante del CNEB.

Estas acciones deben ser promovidas y ejecutadas tanto por el MINEDU como por las DRE y las UGEL, en articulación con los Gobiernos regionales y locales e instituciones de la sociedad civil, en el marco de sus funciones.



F. Monitoreo y evaluación

Consiste en el desarrollo de acciones orientadas a acopiar, procesar y reportar de manera sistemática información sobre el proceso y el resultado de la implementación del CNEB a nivel de IE o programa educativo, UGEL, DRE y MINEDU. La información registrada en el monitoreo sobre los avances en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión, así como del cumplimiento de las acciones planificadas desde el MINEDU, permitirá brindar retroalimentación constantemente en el proceso.

La evaluación del proceso permitirá analizar los resultados considerando los indicadores de la implementación del CNEB. El proceso de evaluación es liderado por la OSEE, en coordinación con los órganos competentes de la implementación – DIGEBR, DIGEIBIRA Y DIGESE, de conformidad con la Directiva, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 282-2016-MINEDU, sin perjuicio de otras acciones que puedan realizar las direcciones pedagógicas. Del mismo modo la DRE y UGEL cumplirán con las acciones de monitoreo de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2.5 de la presente norma.



G. Investigación y sistematización

Consiste en propiciar la realización de estudios y sistematizar buenas prácticas pedagógicas y de gestión priorizadas en el marco de la implementación del CNEB de manera diversificada a nivel de DRE, UGEL, RER, IIEE y programas educativos de la educación básica, aportando evidencia cuantitativa y cualitativa que contribuya a la toma de decisiones en el proceso de implementación.

VIII. Matriz de implementación de las actividades definidas

8.1. **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:**

GESTIÓN PARTICIPATIVA, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA OPTIMIZAR LA EDUCACIÓN REGIONAL

Impulsar una gestión educativa eficiente, equitativa y transparente en las instancias de gestión educativa descentralizada, que conlleve a la funcionalidad de los espacios de participación (CONEI, COPRED, COPALE y COPARE), la gestión del talento humano, la gestión de los recursos financieros y educativos, la gestión local de la educación, etc., conducentes a mejorar la calidad de la educación en sus múltiples dimensiones, mediante el financiamiento del gobierno local, regional y nacional, el MED, las instituciones y organizaciones vinculadas a la educación y sociedad civil.

Objetivos estratégicos institucionales	Indicadores	Línea base	Meta al 2019
Fortalecer las capacidades en gestión educativa de los directivos de las II.EE. de Educación Básica	Porcentaje de directivos de II.EE. de Educación Básica fortalecidos en su capacidad y desempeño en gestión educativa.	n.d.	0%
Fortalecer las capacidades en las funciones de participación, concertación y vigilancia de los CONEI de las II.EE. de Educación Básica	Número de CONEI ejerciendo las funciones de participación, concertación y vigilancia.	n.d.	30%
Promover la participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de las familias.	Número de familias participando en el proceso de enseñanza aprendizaje.	n.d.	200
Fortalecer las capacidades y desempeños en gestión educativa del Equipo de Especialistas de DRE y UGEL.	Porcentaje de Especialistas de la DRE y UGEL fortalecidos en su capacidad y desempeño en gestión educativa.	n.d.	30%
Fortalecer las capacidades de gestión de los espacios de participación.	Número de COPRED fortalecidos en su capacidad de gestión para planificar las demandas educativas.	n.d.	10
	Número de COPALE fortalecidos en el ejercicio de sus funciones.	n.d.	10



	Número de COPARE fortalecidos en el ejercicio de sus funciones.	n.d.	1
Articular los PAT de Red al PDC del gobierno local para mejorar las condiciones de educabilidad de las I.E.E.	Número de PAT de Red articulados al PDC de los gobiernos locales para mejorar las condiciones de educabilidad de las I.E.E.	n.d.	10

Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma - 2019												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Políticas y normas	1. Directiva Regional sobre Implementación de las Redes Educativas Rurales (Focalizadas) y Macro redes.	01	RDR	Especialista DGP (Percy Hipólito Barbarán Mozo)	00		X	X										
	2. Directiva regional sobre instrumentos de gestión escolar (como orientar la articulación gobierno-provincia)	01	RDR	Especialista DGP (Percy Hipólito Barbarán Mozo)	00		X	X										
Asistencia técnica y formación	3. Asistencia Técnica Regional sobre organización y funcionamiento sostenible de Redes Educativas Rurales en las UGEL (MINEDU)	2	Acta de reunión	Especialista DGP (Percy Hipólito Barbarán Mozo)	00			X	X									
	4. Taller de información a las UGEL para la reactivación de los espacios de participación (COPARE, COPALE)	1	Plan e Informe/RDR	Especialista DGP (Percy Hipólito Barbarán Mozo)	120				X	X	X	X						
	5. Taller de Asistencia Técnica Regional a especialistas de UGEL sobre elaboración de los instrumentos de gestión (PEI, PCI, RI y PAT) (Semi presencial - virtual)	1	Plan	ETR DRE	720													X



8.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

DESARROLLO DOCENTE INTEGRAL

Promover una gestión educativa que conlleve al desarrollo docente integral, mediante la actualización, capacitación y formación pedagógica permanente de los docentes y directivos, revalorando sus funciones pedagógicas y sociales en el marco de la carrera pública magisterial; aprovechando al gobierno regional y local, el MED, las instituciones académicas, la cooperación internacional, la empresa privada y las ONGs vinculadas con proyectos educativos.

Objetivos estratégicos institucionales	Indicadores	Línea base	Meta al 2019
Promover la implementación de un Programa Regional de Formación Continua para los docentes en servicio.	Porcentaje de docentes beneficiados por el Programa Regional de Formación Continua.	n.d.	0%
Adecuar los planes de estudios de formación inicial de los IESP	Número de IESP que implementan planes o programas académicos al enfoque pedagógico y las características de la escuela bilingüe y multigrado.	n.d.	1
Estimular las buenas prácticas pedagógicas de los docentes de las II.EE de Educación Básica de zona rural y urbana.	Número de docentes reconocidos por sus buenas prácticas pedagógicas en las II. EE de Educación Básica de zona rural y urbana.	n.d.	200
Mejorar la práctica pedagógica en las escuelas multigrado mediante el fortalecimiento de capacidades y desempeños de los docentes de zona rural.	Porcentaje de docentes que atienden en escuelas multigrado fortalecidos en sus capacidades pedagógicas y desempeño docente.	n.d.	20%



Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma											
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Políticas y normas	15. Elaboración de propuesta de un Programa Regional de Formación Continua (PRFC)	1	Programa de formación continua	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	20 000								X				
	16. Formular Propuesta de capacitación a docentes y estudiantes de IESP en planificación curricular, para ILEE, unidocentes y multigrado (nivel Primario)	1	Propuesta de capacitación	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	10 000								X				
Asistencia técnica y formación	17. Elaboración de Directiva que regula los criterios de selección y evaluación de las buenas prácticas pedagógicas docentes (Promoción para concursos nacionales).	1	Directiva	María Julia Veja Caro ETR	100					X							
	18. Elaborar propuesta normativa para incorporar indicadores de evaluación, para docentes con experiencia en escuelas multigrado.	01	Propuesta normativa	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	100										X		
Comunicación e incidencia	19. Certificar el desempeño en aula multigrado, en coordinación con la DISER.	100 %.	Informes	Pablo Mesia Baraban. ETR	5000												X
Comunicación e incidencia	20. Talleres de capacitación a docentes y estudiantes de IESP en planificación curricular, para escuelas unidocentes y multigrado (nivel Primario)	6	Informes/control de asistencia.	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	18 000								X	X			
Comunicación e incidencia	21. Revaloración de buenas prácticas pedagógicas de los docentes en las ILEE de Educación Básica de zona rural y urbana.	100	Informe y sistematización	Edwin Santana Meza ETR	260 000												X



Cronograma

Linea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma																	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
Políticas y normas	15. Elaboración de propuesta de un Programa Regional de Formación Continua (PRFC)	1	Programa de formación continua	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	20 000							X											
		1	Propuesta de capacitación	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	10 000					X													
		1	Directiva	María Julia Vela Caro ETR	100					X													
Asistencia técnica y formación	18. Elaborar propuesta normativa para incorporar indicadores de evaluación, para docentes con experiencia en escuelas multigrado.	01	Propuesta normativa	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	100																		
		100 %.	Informes	Pablo Mesía Barbarán. ETR	5000																		
Comunicación e incidencia	20. Talleres de capacitación a docentes y estudiantes de IESP en planificación curricular, para escuelas unidocentes y multigrado (nivel Primario)	6	Informes/control de asistencia.	Clara Elena Alva de la Cruz, María Elena Vásquez Cusma, Inmer Leyva Pereyra, Wilson Garate Piña ETR	18 000								X		X								
		100	Informe y sistematización	Edwin Santana Meza ETR	260 000																X		X



lograr un desarrollo saludable del infante.			
Gestionar la funcionalidad de los comités escolares para la conservación, protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos.	Porcentaje de comisiones ambientales y gestión de riesgos de desastres funcionando.	30%	40%
Fortalecer la implementación del enfoque transversal de educación ambiental y los objetivos del desarrollo sostenible en los docentes de Educación Básica.	Porcentaje de docentes de Educación Básica que implementan el enfoque ambiental y los objetivos del desarrollo sostenible.	30%	40%
Promover la participación ciudadana y la articulación del gobierno local y la sociedad civil para el uso racional de los recursos naturales.	Número de instituciones que participan de manera articulada en el uso racional de los recursos naturales.	n.d.	100
Promover la movilización regional para erradicar el analfabetismo en la región, involucrando al gobierno regional, local y sociedad civil.	Número de campañas de alfabetización regional con el aporte de las empresas, sociedad civil y gobierno local.	n.d.	11
Instituir Circuitos de Alfabetización para erradicar el índice de analfabetismo con la participación de los gobiernos locales.	Número de Circuitos de Alfabetización que contribuyen a la erradicación del analfabetismo con la participación de los gobiernos locales.	n.d.	30
Crear y normar el Servicio Civil de graduandos en el sector Educación (SECIGRA) para implementar acciones de alfabetización.	Número de graduandos que realizan servicio civil implementando acciones de alfabetización.	n.d.	300



Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Políticas y normas	24. Lineamientos para la conformación, planificación y ejecución de actividades del equipo fortaleza "Juntos por la Infancia"	1	RDR	ETR Oscar Jovani Zambrano Infante - Glenda Reategui Rubio	00					X								
	25. Lineamientos para ejecución de proyectos ambientales. (Cambio climático, espacios de vida, MARES)	1	RDR	ETR Equipo PIRDAIS,	00					X								
	26. Lineamientos para disminuir progresivamente el analfabetismo.	1	RDR	ETR (Wilson Garate Piña)	00					X								
	27. Firma de convenios interinstitucionales con Universidades e institutos de la región a fin de institucionalizar la responsabilidad social, a través de la implementación del programa de alfabetización.	1	Convenios	ETR Wilson Garate Piña Equipo de supervisión	2000					X								
Asistencia técnica y formación.	28. Taller a equipos fortaleza de las UGEL en temas de desarrollo infantil temprano y salud. ✓ Atención de madres gestantes en el Centro de Salud. ✓ Alimentación nutritiva ✓ Cuidados infantiles ✓ Afectividad.	1	Plan de trabajo/Lista de participantes	ETR Oscar Jovani Zambrano Infante - Glenda Reategui Rubio	1000										X			
	29. Talleres de capacitaciones a los ETR para el fortalecimiento de capacidades con enfoques ambientales (planes de educación comunitaria y desarrollo sostenible).	1	Plan de trabajo/Lista de asistencia.	ETR Equipo PIRDAIS)	1000													



8.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Impulsar una gestión educativa eficiente en las instancias de gestión educativa descentralizada, que conlleve a incrementar y mejorar el acceso de la primera infancia al sistema educativo, la cobertura en todos los niveles educativos, los logros de aprendizaje, las capacidades de los estudiantes con NEE, la implementación del currículo nacional, la EIB, la EBA, la infraestructura educativa y la convivencia escolar, aprovechando el potencial de los equipos técnicos de la DRE y UGEL, el gobierno local, regional y nacional, el MED, la gestión intersectorial, las instituciones y organizaciones vinculadas a la educación y sociedad civil



Objetivos estratégicos institucionales	Indicadores	Línea base	Meta al 2019
Diseñar estrategias para ampliar la cobertura de niños y niñas de 0 a 5 años.	Porcentaje de niños y niñas que ingresan al nivel inicial.	88.5%	90.5%
Mejorar los espacios y condiciones de las aulas en las I.EE. del nivel inicial.	Porcentaje de I.EE. que cuentan con espacios y condiciones adecuadas para el servicio de educación inicial.	n.d.	25%
Promover el acceso y permanencia mediante la gestión institucional, curricular e intersectorial que atienda las características y necesidades de los estudiantes del nivel secundario.	Número de I.EE que desarrollen que implementen talleres y / o proyectos curriculares que atienden las necesidades de los estudiantes. Número de mesas técnicas multisectoriales para atender diversos problemas asociados a la deserción escolar.	n.d. n.d.	10 40
	Porcentaje de I.EE implementadas con el modelo de atención diferenciado en el nivel primario/secundario.	n.d.	6
	Porcentaje de I.E. creadas con modelos de atención diferenciadas en el nivel primario/secundario.	n.d.	2

Incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de II, IV y VI ciclo de Educación Básica (Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA y EIB).	Número de II.EE. que logran el desempeño estándar en los niños de 5 años - II ciclo.	n.d	30	
	Porcentaje de estudiantes del IV ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en comprensión lectora.	27,6	32,6	
	Porcentaje de estudiantes del VI ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en comprensión lectora.	7,9	12,9	
	Porcentaje de estudiantes del IV ciclo de EIB con desempeño satisfactorio en comprensión lectora.	4,4	9,4	
	Porcentaje de estudiantes del IV ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en resolución de problemas.	20,0	25,0	
	Porcentaje de estudiantes del VI ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en resolución de problemas.	6,1	11,1	
	Porcentaje de estudiantes del VI ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en ciencia y tecnología.	4,2	9,2	
	Porcentaje de estudiantes del VI ciclo de EBR con desempeño satisfactorio en ciencias sociales.	6,1	11,1	
	Crear la unidad de investigación e innovación educativa para la elaboración de propuestas educativas.	Número de proyectos e informes de investigación educativa.	n.d	10
	Gestión local para mejorar las condiciones de educabilidad de las II.EE. del ámbito rural.	Número de CRA implementados para la elaboración de materiales educativos pertinentes.	n.d	02
Gestionar la reformulación de los programas presupuestales para	Porcentaje de estudiantes que desarrollan capacidades investigativas mediante experimentos escolares en las áreas de ciencias.	n.d	10%	





atender con pertinencia el logro de aprendizajes.			
Gestionar la creación de centros y programas de Educación Básica Especial.	16	2	
Implementar campañas de sensibilización para la aceptación de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad.	n.d	4	
Brindar asistencia técnica a los docentes que atienden a estudiantes con habilidades diferentes.	35%	40%	
Dotar de pertinencia al currículo nacional mediante el proceso de diversificación curricular.	n.d	1	
Implementar el Currículo Nacional en todas las I.EE de Educación Básica.	n.d	2	
	n.d	2	
	n.d	10	
	n.d	30%	
Gestionar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las I.EE bilingües en su lengua originaria.	2	3	
	21	21	
	n.d	02	

Gestionar la profesionalización y/o convalidación para de los profesores de EIB	Número de talleres sobre el uso de cuadernos de trabajo	n.d.	02
	Número de especialistas EIB contratados oportunamente en la DRE y UGEL	03	01
	Número de especialistas EIB contratados oportunamente en la UGEL	10	10
Mejorar la infraestructura Educativa de las II.EE. rurales y urbanas más precarias.	Número de convenios inter institucionales que implementar programa de profesionalización.	0	1
	Número de docentes EIB fortalecidos en el dominio de la lengua originaria.	0	1
	Porcentaje de II.EE. rurales y urbanas con infraestructura adecuada.	18,2%	17%
Brindar asistencia técnica para fortalecer capacidades pedagógicas de los docentes de II.EE de EBA	Porcentaje de II.EE de EBA equipadas con materiales educativos básicos.	n.d.	4
	Número de II.EE. monitoreadas para el fortalecimiento de capacidades pedagógicas.	n.d.	2
	Número de módulos productivos implementados en las II.EE de EBA.	n.d.	10
Promover la gestión curricular pertinente a las demandas de los estudiantes de EBA	Número de actividades del Plan de Convivencia Escolar implementadas.	n.d.	25
	Número de II.EE de Educación Básica con convivencia escolar favorable.	n.d.	170
	Número de II.EE fortalecidas en prevención y tratamiento sobre consumo de drogas.	26	26
Brindar asistencia técnica a docentes y directivos para la implementación de compromiso de gestión escolar relacionado con la convivencia escolar.			



44. Convenio con la Universidad para el desarrollo de un diplomado o segunda especialidad, para docentes inclusivos de las I.EE. EBR, EBA y ETP sobre "Educación Inclusiva y atención a la diversidad en el aula"	1	Convenio firmado.	EBE Clara Elena Alva de la Cruz	00					X			
45. Directiva Regional: Lineamientos para la Implementación de Acciones de Preparación Respuesta y Rehabilitación Frente a Lluvias Intensas e Inundaciones y Peligros Asociados en las Diferentes Instancias de Gestión Descentralizada del Sector Educación de la Región San Martín - 2019.	1	Directiva Regional	ETR Honildo Antonio Davila	00			X					
46. Directiva Regional: Lineamientos para la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional de la Dirección regional de Educación de San Martín.	1	Directiva Regional	ETR Honildo Antonio Davila	00			X					
47. POA. Lineamientos para la implementación de actividades mediante tareas específicas de identificación y priorización de I.EE beneficiarias y comunidades focalizadas - 2019	1	POA	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	00	X							
48. Lineamientos para la implementación de laboratorios ambientales con líneas de base en las I.EE. priorizadas de las diferentes unidades de Gestión descentralizada del sector Educación de la Región San Martín.	1	Oficio	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	00		X						
49. Lineamientos para la institucionalidad de planes de educación comunitaria y ambiental para el desarrollo sostenible en el ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín.	1	Oficio	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	00		X						
50. Taller de fortalecimiento de capacidades de especialistas en el uso de las TIC para la obtención de indicadores educativos de apoyo a la gestión escolar de IE.	1	Plan de trabajo: informe.	ETR Cesar Samuel Villaverde Rodríguez Diana Estrella Mendoza	5.000,00					X			
51. Taller de integración TIC a las áreas curriculares. (primaria y Secundaria).	2	Plan de trabajo: informe.	ETR Cesar Samuel Villaverde Rodríguez - Carlos Gustavo Montalvo	2.520,00			X	X				



	79. Implementación de módulos / laboratorios ambientales en II.EE. priorizadas y comunidades focalizadas	117	Informes y conformidades.	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	221256					X	X	X	X	X	X	X	X
	90. Campaña de difusión del X congreso EIB.	1	Plan de trabajo: informe.	ETR-EIB.	1000									X			
	81. Spot publicitario de sensibilización a los PPF para el envío de sus hijos a los servicios educativos del inicial escolarizados y no escolarizados.	1	Plan de trabajo: informe.	ETR Glenda Reategui Rubio	1000					X							
	82. Iena de reconocimiento de habilidades: investigativas a IIEE 01 por cada UGEL	1	Plan de trabajo: informe.	ETR Glenda Reategui Rubio	1 200											X	
	83. Realizar entrevistas con especialistas para la comprensión del Currículo Nacional de Educación Básica.	12	Plan de trabajo: informe.	ETR Glenda Reategui Rubio-Pablo Mesia Barbarán Carlos -Montalvo Lingán	00					X	X	X	X	X	X	X	
Comunicación e incidencia.	84. Difusión de los avances, logros y las buenas prácticas pedagógicas y de gestión en la implementación del currículo	12	Plan de trabajo: informe.	ETR Glenda Reategui Rubio -Pablo Mesia Barbarán Carlos -Montalvo Lingán	00					X	X	X	X	X	X	X	
	85. Promover campañas de sensibilización en el día de la trata de personas, violencia de la mujer y enfoque de género.	3	Plan de trabajo: informe.	ETR Pablo Mesia Barbarán	5000							X	X	X			
	86. Feria de Buenas prácticas pedagógicas en los PRONDEI	1	Plan de trabajo: informe.	Oscar Jovani Zambrano Infante -Glenda Reategui Rubio	3500							X					
	87. Promoción de una cultura inclusiva en la comunidad e II.EE de la EBR, "Enfoque inclusivo y atención a la diversidad"	1	Plan de trabajo: informe.	ETR- EBE	500											X	



	96. Visita a las UGEL	2	Fichas e informes	Coordinadora ETR	6000						X	X	X	X	X	X	X	X	
	97. Monitoreo y asistencia técnica a ILEE prioritizadas y comunidades focalizadas.	4 visitas por ILEE y comunidades	Plan de trabajo; Informe	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	215250						X	X	X	X	X	X	X	X	
	98. Evaluación muestral de los aprendizajes en el VI ciclo EBR	2	Plan de trabajo; Informe.	ETR Cesar Samuel Villaverde Rodríguez	15 000				X					X					
	99. Elaboración del informe final del X congreso Regional EIB.	1	Plan de trabajo; Informe.	ETR-EIB.	00												X		
Investigación y sistematización	100. Elaboración de una matriz de investigación en diversos ejes de la educación (Proceso de E/A, gestión, procesos cognitivos, etc.)	1	Plan de trabajo; Informe.	ETR Pablo Mesía Barbarán y Hipólito Percy Barbarán Mozo	1000						X	X	X	X	X	X	X	X	
	101. Participación en el XXII Congreso Nacional de los PRONOEI	1	Plan de trabajo/ Informe.	ETR Oscar Jovani Zambrano Infante	2000								X						
	102. Sistematiza las buenas prácticas de las ILEE y programas educativos, para un proceso de implementación.	10	Informe.	ETR Glenda Reategui Rubio	00												X		
	103. Evaluación y Reportes de Simulacro Nacional Escolar. Reporte de situaciones de emergencia (Informe situacional).	Indeterminada	Intervención	Honrico Antonio Dávila			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	104. Recajo de información	8	Informes	Coordinadora ETR	1000					X			X	X	X	X	X	X	X
	105. Evaluación y Reportes de enfoques ambientales y comunitarios (Informe situacional).	6	Ficha de reporte al MINEDU	Equipo Técnico Regional de PIRDAIS- DRE	25000													X	



8.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL

Maximizar la gestión educativa captando financiamiento del gobierno local, regional, central y de la Cooperación Técnica Internacional en materia educativa, investigación e innovación tecnológica, etc., para potenciar el equipamiento e infraestructura de las instituciones de educación superior pedagógica y tecnológica; a fin de favorecer la articulación de la formación con los actuales desafíos y contribuir con el desarrollo integral de la región

Objetivos estratégicos institucionales	Indicadores	Línea base	Meta al 2019
Impulsar el licenciamiento de los IES Tecnológicos y Pedagógicos.	Porcentaje de Equipos Técnicos fortalecidos en capacidades de gestión institucional.	n.d	100%
	Porcentaje de Equipos Técnicos fortalecidos en capacidades de gestión académica.	n.d.	100%
	Número de IES con infraestructura y equipamiento adecuados.	n.d.	00
	Número de especialistas – DRE contratados	90	03
	Número de docentes contratados	n.d.	28
	Número de administrativos contratados.		32
	Número de plazas presupuestadas aprobadas.	n.d	
	Porcentaje de Equipos Técnicos de los IES fortalecidos en gestión financiera.	n.d	100



Brindar soporte técnico a los IES Tecnológicos y Pedagógicos en el proceso de acreditación.	Número de programas de estudio acreditados, de los IEST.	00	00
	Número de programas de estudio acreditados, de los IESP.	00	00
Implementar el estudio sobre la pertinencia de los diferentes programas es estudio de educación superior no universitaria de la región San Martín	Número de estudios de pertinencia realizados por programas de estudio en educación no universitaria.	n.d	02
	Número de Unidad de Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva funcionando.	n.d	01
Crear la Unidad de Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva.	Número de áreas de investigación creadas e implementadas en cada IES	n.d	08
	Número de proyectos de investigación e innovación presentados.	n.d.	10
Mejorar la calidad y servicio educativo en el nivel superior pedagógico y tecnológico.	Porcentaje de Equipos Técnicos fortalecidos en capacidades de gestión institucional.	n.d	100%
	Porcentaje de Equipos Técnicos fortalecidos en capacidades de gestión académica.	n.d	100%
Potenciar la gestión educativa de los CETPRO	Número de CETPRO con infraestructura y equipamiento adecuados.	n.d	00
	Número de especialistas contratados.	n.d.	70
	Número de docentes contratados.		
	Número de administrativos contratados.	n.d	56
	Número de plazas presupuestadas aprobadas.	n.d	



Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma														
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
 Políticas y normas	106. Conformación de comité de verificación de la CBC III – Infraestructura y equipamiento, en IES	01	Resolución regional	Gobierno regional	0.00															
	107. Reunión de trabajo para aprobación de Directiva Regional sobre uso de recursos propios en IES y CETPRO	05	RDR de aprobación de Directiva regional	Dirección de Operaciones de Dirección de Gestión Pedagógica.	75.00					X										
	108. Emisión de Directiva regional sobre el proceso de limitación de metas para proceso de admisión en las carreras no pertinentes	02	Directiva Regional	Directiva Regional	Dirección de Gestión Pedagógica.	0.00														X
	109. Emisión de Resolución regional designando los integrantes del Comité de Revisión Curricular Regional.	01	Resolución Regional	Resolución Regional	Dirección de Gestión Pedagógica	0.00													X	
	110. Emisión de Resolución regional designando los integrantes de los Comités consultivos del sector productivo, vinculados a las cadenas productivas regionales.	01	Resolución Regional	Resolución Regional	Dirección de Gestión Pedagógica	0.00													X	
	111. Conformación de comité de verificación de la CBC III – Infraestructura y equipamiento, en CETPRO	01	Resolución regional	Resolución regional	Gobierno regional	0.00						X								
	112. Ejecución de taller sobre gestión institucional para directivos de 08 IESTP.03 días cada uno, en Bellavista	02	Control asistencia Informe	Control asistencia Informe	Educación Superior	15 512.00						X								
	113. Ejecución de taller sobre gestión institucional para directivos de 06 IESPP.05 días en Tarapoto.	01	Control asistencia Informe	Control asistencia Informe	Educación Superior	9 552.00								X						
	114. Ejecución de taller sobre gestión institucional y académica para directivos de 02 Escuelas técnicas PNP.02 días en Tarapoto.	01	Control asistencia Informe	Control asistencia Informe	Educación Superior	1 912.00														
	115. Ejecución de taller sobre gestión académica (adecuación de planes de estudio) para directivos y docentes de 08 IESTP.05 días en Bellavista y 05 días en Tocache	02	Control asistencia Informes	Control asistencia Informes	Educación Superior	46 528.00										X				
116. Ejecución de taller sobre gestión académica para directivos y docentes de 06 IESPP.05 días en 01 sede (Tarapoto).	01	Control asistencia Informes	Control asistencia Informes	Educación Superior	8 695.00														X	

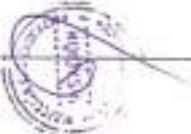
Linea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma														
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Asistencia técnica y formación	117. Ejecución de taller de socialización de Directiva regional sobre uso de recursos propios, para directivos de 08 IESTP.01 día en 01 sede (Tarapoto).	01	Control de asistencia Informes	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	795.00								X							
	118. Ejecución de taller de socialización de Directiva regional sobre uso de recursos propios, para directivos de 06 IESP.01 día en 01 sede (Juanjuí).	01	Control de asistencia Informes	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	887.00								X							
	119. Ejecución de taller de socialización de Directiva regional sobre uso de recursos propios, para directivos de 12 CETPRO 01 día en 01 sede (Tarapoto).	01	Control de asistencia Informes	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	554.00								X							
	120. Participación en taller de fortalecimiento de capacidades, convocado por SINEACE, para 03 participantes de DGP 02 días en Lima.	03	Constancia de comisión de servicio. Informes	Director DGP 02 especialistas de Educación Superior.	15 300.00					X			X					X		
	121. Ejecución de reunión de trabajo semestral de evaluación de avance en el proceso de acreditación, para 1 integrante de los comités de calidad de IESTP 01 día en Tarapoto	02	Control de asistencia. Informes	Educación Superior SINEACE	1 804.00							X						X		
122. Ejecución de reunión de trabajo semestral de evaluación de avance proceso de acreditación, para 1 integrante de los comités de calidad de IESP 01 día en 01 sede (Juanjuí).	02	Control de asistencia. Informes	Educación Superior SINEACE	1 484.00							X						X			
123. Ejecución de taller de formulación de programas de estudios vinculados al desarrollo regional, para representantes de 08 IESTP 10 días en Bellavista	02	Control de asistencia Informes	Educación superior	43 116.00																
124. Ejecución de taller regional sobre gestión institucional para directivos de 32 CETPRO y especialistas de UGEL y DRE 02 días en Juanjuí	01	Control de asistencia Informe	Educación Técnico productiva	2 137.50							X									
125. Ejecución de taller sobre gestión académica para directivos y docentes de 32 CETPRO y especialistas de UGEL y DRE 02 días en Juanjuí	01	Control de asistencia Informes	Educación Técnico productiva	3 117.50									X							



Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma											
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
 Monitoreo y evaluación	126. Ejecución de visita de supervisión y monitoreo al cumplimiento de lineamientos de gestión, a los 14 IES y 02 ETPNP	01	Instrumentos de supervisión aplicados Informe	Educación superior	9 378.00					X	X	X	X	X	X	X	
	127. Ejecución de visita de supervisión y monitoreo al cumplimiento de lineamientos de gestión, a 10 IEST Privados.	01	Instrumentos de supervisión aplicados Informe	Educación superior	4 800.00					X	X	X	X	X			
	128. Ejecución de visita de supervisión y monitoreo al cumplimiento de lineamientos académicos, a los 14 IES.	01	Instrumentos de supervisión aplicados Informe	Educación superior	8 658.00						X	X	X	X	X	X	
	129. Ejecución de visita de supervisión y monitoreo al cumplimiento de lineamientos académicos y administrativos, a 10 IEST Privados.	01	Instrumentos de supervisión aplicados Informe	Educación superior	4 800.00						X	X	X	X	X	X	
 Monitoreo y evaluación	130. Ejecución de visita diagnóstica a 14 IES sobre infraestructura y equipamiento	01	Cuadro de necesidades de infraestructura a equipamiento	Comité de verificación de la CBC III	16 896.00					X	X						
	131. Ejecución de visita de monitoreo a 07 IES sobre avance en proceso de acreditación	01	Instrumentos de monitoreo aplicados Informe	Educación superior SINEACE	5 752.00					X	X	X	X	X	X		
	132. Ejecución de visita de supervisión y monitoreo al cumplimiento de lineamientos de gestión institucional y académicos, a 32 CETPRO	01	Instrumentos de supervisión aplicados Informe	Educación Técnico productiva	2000					X	X	X	X	X	X	X	X
 Monitoreo y evaluación	133. Ejecución de visita diagnóstica a 12 CETPRO sobre infraestructura y equipamiento	01	Cuadro de necesidades de	Comité de verificación de la CBC III	2000										X	X	

Linea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma																	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
Sistematización Investigación	134. Participación en mesa técnica multisectorial para elaboración de plan pro licenciamiento de IES	02	Plan elaborado	Dirección DRE	0.00										X								
	135. Concurso nacional SUPERATEC edición buenas practicas	01	Plan elaborado	Educación superior	350																	X	
	136. Concurso nacional SUPERATEC edición proyectos de Investigación e innovación,	01	Plan elaborado	Educación superior	3500																		X
	137. Actualización de CAP y PAP de los IES Públicos	14	CAP y PAP actualizados	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	250.00																		X
	138. Actualización de CAP y PAP de Educación Superior, de la DRE San Martín	01	CAP y PAP actualizados	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	125.00																		X
	139. Reunión de trabajo para elaboración de cuadro de necesidades de personal: Docentes IES Administrativos IES Especialista de Educación Superior DRE	05	Cuadro de necesidades de personal	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	150.00																	X	
	140. Elaboración de estudio de oferta y demanda regional en educación tecnológica	01	Estudio de oferta y demanda regional en educación tecnológica	Consultor Dirección de Gestión Pedagógica	25 120.00																	X	



Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
 Sistematización investigación  	141. Elaboración de estudio de oferta y demanda regional en formación docente	01	Estudio de oferta y demanda regional en formación docente	Consultor Dirección de Gestión Pedagógica	25 120.00								X	X	X			
	142. Ejecución de reunión de trabajo para identificar IEST con programas de estudio pertinentes y no pertinentes al desarrollo regional	01	Informe	Educación superior	2 528.00										X			
	143. Ejecución de reunión de trabajo para identificar IESPP con programas de estudio pertinentes y no pertinentes al desarrollo regional	01	Informe	Informe	Educación superior	2 000.00									X			
	144. Ejecución de reunión de trabajo para definir estructura orgánica de la Unidad de Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva.	05	Estructura orgánica elaborada Informe	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	150.00										X			
	145. Ejecución de reunión de trabajo para elaborar perfiles de especialistas de Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva.	01	Perfiles de especialistas formulados Informe	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	60.00										X			
	146. Ejecución de reunión de trabajo para elaborar manual de procesos administrativos de Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva.	01	Manual de procesos administrativo formulado Informe	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	240.00													X
	147. Ejecución de reunión de trabajo para gestionar presupuesto para Educación Superior no universitaria y Educación Técnico Productiva.	01	Control de asistencia Informe	Dirección de Operaciones Dirección de Gestión Pedagógica	75.00													X
	148. Ejecución de reunión de trabajo para definir estructura orgánica del área de Investigación e Innovación, en cada IES	14	Estructura orgánica elaborada informe	Educación superior	0.00									X				

Línea de acción	Actividades	Meta	Medio de Verificación	Equipo responsable	Costo	Cronograma												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
149	Ejecución de reunión de trabajo para elaborar proyectos de investigación a presentar en Feria de Innovación, en cada IES	24	Proyectos de investigación elaborados	Área investigación de cada IESTP	0.00							X	X					

IX. FINANCIAMIENTO

Objetivo	costo	Fuentes de financiamiento
Objetivo estratégico 01	3 440.00	
Objetivo estratégico 02	325, 200.00	
Objetivo estratégico 03	18 200.00	
Objetivo estratégico 04	1, 378, 034.00	
Objetivo estratégico 05	257, 868.00	
TOTAL	1, 982, 742.00	

Moyobamba, junio 2019



